

F2621
E4 674

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES DE
AMERICA LATINA
NUCLEO UNIVERSITARIO DEL TACHIRA
CENTRO DE ESTUDIOS DE FRONTERAS E INTEGRACION

EL GOLFO DE VENEZUELA EN LA PRENSA NACIONAL Y REGIONAL
DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 1988
CASO: "EL NACIONAL" Y DIARIO DE "LA NACION"
(Análisis Comparativo)

Tesis de Grado para optar al Título de
Magister en Ciencia Política: Mención
Fronteras y Geopolítica.

TUTOR:

Prof. Ms. Sc. Gabriel Ugas F.

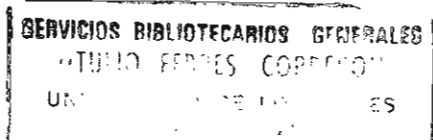
TESISTA:

Lic. Edith J. Guerrero Lugo

San Cristóbal, Noviembre de 1991

Revisado por Liberación

Fecha: 7 SET. 1992



¿Sobre cuál Golfo es la la discusión? Sobre el Golfo de los Volmer y los Lleras Restrepo? o sobre el Golfo de los Mendoza y los Londoño o quizás sea sobre el Golfo de los Cisneros y los Fantrana? Será tal vez sobre el Golfo de los Boulton y los Gómez Hurtado?

Yo no sé sobre esto. Lo que si me interesa y reclamo como mío es el Golfo de los Otero Silva y de García Márquez.

El Golfo del "tuerto" López y Aquiles Nazoa.

El Golfo de Eustacio Rivera y Rómulo Gallegos.

El Golfo de Fabio Parra y Andrés Balmori.

El Golfo del pasaje llanero y el bunde tolimense.

El Golfo del obrero agrícola y el técnico petrolero.

El Golfo de Florentino y de Francisco, El Hombre.

El Golfo del General Páez y Santander.

El Golfo de Girardot y Ricaurte.

El Golfo de las Brisas del forbes y las Brisas del Pamplonita.

El Golfo del Libertador, Simón Bolívar.

Este Golfo si lo defenderé con mi vida, si es necesario.

Y, el otro? Siempre ha sido de ellos, no me interesa. Saben por qué? dicen por ahí que también son dueños de Caracas y de Bogotá de Cúcuta y San Cristóbal, y, que tienen ganas de comprarnos a nosotros, con todo trío y bandola.

Carlos Orozco Carrero

INDICE

Dedicatoria
Agradecimiento
Introducción

CAPITULO I.

El Golfo de Venezuela en el proceso de delimitación colombo-venezolana.....	35
La Hipótesis de Caraballeda y sus desventajas.....	36
El caso CALDAS: Una provocación.....	37
Notas.....	40

CAPITULO II.

Los medios objeto de investigación.....	41
Notas.....	49

CAPITULO III.

Tratamiento de la problemática del Golfo en la prensa nacional. (Caso: El Nacional).	
Descripción de El Nacional.....	51
Mes: Agosto.....	52
Mes: Septiembre.....	65
Las contradicciones.....	72
Mes: Octubre.....	84
Mes: Noviembre.....	97
Notas.....	116

CAPITULO IV.

Tratamiento de la problemática del Golfo en la prensa regional. (Caso: Diario de "La Nación")	
Descripción de "La Nación".....	120
Mes: Agosto.....	122
Mes: Septiembre.....	125
Mes: Octubre.....	133
Mes: Noviembre.....	136

CAPITULO V.

Análisis comparativo entre El Nacional y Diario de "La Nación" ante el tratamiento del tema del Golfo de Venezuela durante la campaña electoral de 1988	141
TABLAS desde la No. 1 hasta la No. 12.....	149-157

CAPITULO VI.

Percepción de la problemática del golfo de Venezuela en el sector estudiantil universitario.....	159
Gráficos sobre la encuesta realizada a estudiantes del Núcleo Universitario del Táchira de la Universidad de Los Andes Desde el No. 1 hasta el No. 10.,	166-175
Conclusiones.....	177
Bibliografía.....	184
Anexos.....	188
Siglas e iniciales utilizadas.....	220

DEDICATORIA

A Xiomara

Compañera de vicisitudes y euforias, que me dio rotundos con la esperanza de no ser víctimas de un holocausto en esta América Patria.

A Javier, Eddy, Edxi y María José.

Frutos de la sensible expansión de lo afectivo con fe

en el futuro de una América Latina unida por la libertad y luchadora por su emancipación.

A Luciano y María.

Héroes de una lucha cotidiana en las madrugadas sollozas, para lograr en su atardecer vital, la satisfacción del deber cumplido.

A ellos como síntesis concreta de esta América Latina que se debate en crisis sucesivas para emanciparse como colectivo libertario.

AGRADECIMIENTO

Mi más expresivo agradecimiento a todos quienes, de una u otra forma, me motivaron a culminar esta meta.

Muy especialmente al poeta, amigo y tutor Gabriel Ugas F., extensivo a su distinguida familia por sus incommensurables manifestaciones de solidaridad, confianza y aprecio.

Igualmente, al poeta Segundo Medina quien, pacientemente, leyó y transcribió los originales con su sabia sintáxis y observaciones.

Edith Lugo

INTRODUCCION

La situación limítrofe - fronteriza reviste hoy por hoy, una profunda importancia y una marcada relevancia en el quehacer investigativo generando constante preocupación ^{dentro a} todo aquel latinoamericano, particularmente colombiano y venezolano que desde la perspectiva de las ciencias sociales se aboque al estudio y comprensión del proceso de conformación y dinámica de los espacios colindantes, al igual que una significativa repercusión en el ámbito binacional tanto en sus procesos endógenos como exógenos.

Venezuela y Colombia vienen arrastrando desde su conformación como Estados-Nación la problemática limítrofe que los ha conducido aún hasta nuestros días a la firma de laudos, tratados, acuerdos, convenios y otros en aras de establecer armoniosas relaciones bilaterales.

No obstante, uno de los aspectos aún no resueltos y que siguen pendientes en las relaciones colombo-venezolanas es todo lo referente a la denominada DELIMITACION DE AREAS MARINAS Y SUBMARINAS AL NOROESTE DEL GOLFO DE VENEZUELA.

Mucho se ha escrito desde distintas perspectivas y enfoques en torno a lo que indudablemente se ha convertido en

la piedra angular de las relaciones colombo-venezolanas: igualmente, variadas han sido las posturas que han asumido al interior del país -Venezuela- representantes y personalidades agrupados en los partidos políticos, sectores económicos, militares, intelectuales y el denso sector denominado "opinión pública".

El tema del Golfo de Venezuela ha estado ocupando, en coyunturas muy particulares, un sitio muy importante en los medios de comunicación tanto en Venezuela como en Colombia, a nivel nacional, regional y local respectivamente.

Una de las ocasiones en la cual el denominado diferendo ha ocupado mayor centimetraje periodístico, ha sido en la campaña electoral nacional de 1988. Es decir, luego del fracaso del proyecto de acuerdo redactado por los negociadores de ambos países, el cual fue conocido por la opinión pública como "HIPOTESIS DE CARABALLEDA", también denominado "TRATADO HERRERA CAMPINS-TURBAY AYALA (1980), y la posterior incursión de la corbeta CALDAS de la Armada Colombiana en aguas interiores de Venezuela (1987); la vieja diferencia limítrofe colombo-venezolana, tomó auge muy significativo en los medios de comunicación y muy particularmente en los medios impresos; lo cual colocó en el tapete de las relaciones internacionales y en el escenario

político-partidista venezolano dicha disputa territorial de los dos países hermanos.

El tema objeto de esta investigación reviste pues, una gran importancia, dado que indiscutiblemente propende a obtener una visión de totalidad en cuanto a las múltiples apreciaciones que fueron expuestas durante el período que abarcó la campaña electoral de 1988.

Para el desarrollo de esta tesis, hemos hecho un seguimiento -según los objetivos de la investigación- en 4 meses sucesivos (agosto, septiembre, octubre y noviembre) en el diario El Nacional y en Diario de "La Nación", respectivamente, tomando en cuenta toda la superficie redaccional que desde cualquier género periodístico haya abordado el tema del Golfo durante la campaña electoral de 1988. Asimismo elaboramos una matriz de trabajo en la cual plasmamos, por orden de aparición, todas las imágenes periodísticas de acuerdo al opinante, bien sea en sentido individual o corporativo; el contenido central de la opinión y/o propuesta, señalamiento del género periodístico, fecha y ubicación en la estructura del periódico, fueron los aspectos básicos de dicha matriz.

Vale señalar que la matriz nos permitió acceder a un

panorama y un grado de síntesis muy importante, en tanto que logramos agrupar las distintas opiniones periodísticas de un mismo opinante mes a mes, permitiéndonos tener un criterio cualitativo y cuantitativo de las mismas.

El trabajo parte de dos hipótesis fundamentales que son:

1. El tratamiento reseñado por la prensa en cuanto a la temática del Golfo de Venezuela en el período electoral de 1988, exacerbó posiciones políticas en ciertos sectores del pueblo venezolano.
2. La inclusión de la problemática del Golfo de Venezuela en la campaña electoral de 1988, contribuyó a debilitar la posición de Venezuela, en tanto que se asumieron posturas que se alejaron de la necesidad de resolver las diferencias mediante una solución justa y equitativa.

El trabajo se estructuró de la forma como a continuación se describe:

Consta de 6 capítulos. El primero referido a los antecedentes históricos necesarios para comprender el problema. El segundo capítulo se refiere al papel de la prensa y la acción comunicativa. Estos dos capítulos tienen como propósito ubicar el tema en el marco de la relación

EMISOR-MENSAJE-RECEPTOR.

En los capítulos III y IV, respectivamente, exponemos las imágenes que tanto los políticos como sus agrupaciones partidistas y otros grupos de poder formularon en torno al tema del Golfo de Venezuela y que fueron reseñadas por la prensa objeto de estudio en distintos géneros. En el cuarto capítulo, referido al diario regional andino Diario de "La Nación", solamente presentamos un acopio de dichas imágenes periodísticas sin profundizar en comentarios en virtud de que, en su totalidad, son los mismos analizados en el capítulo correspondiente a El Nacional.

En cuanto al quinto capítulo, intentamos elaborar un análisis comparativo que acompañamos de varias tablas, donde recabamos con un criterio de frecuencia, mes a mes, la presencia del tema "Golfo" durante el lapso objeto de estudio.

Seguidamente, presentamos el capítulo seis, el cual demuestra, con el apoyo de gráficos las respuestas dadas por un sector de la vida tachirense en torno a su conocimiento sobre el golfo de Venezuela, el cual fue detectado a través de una encuesta aplicada a estudiantes Universitarios con el objetivo de detectar el efecto informativo en el cual pudiere

haber intervenido la prensa.

Finalmente, presentamos las conclusiones, un apéndice cartográfico y un cuerpo de anexos en la cual pretendemos mostrar parte de las más significativas informaciones y propagandas que resaltan el tema del golfo durante la campaña electoral de 1988.

CAPITULO I

EL GOLFO DE VENEZUELA EN EL PROCESO DE DELIMITACION

COLOMBO - VENEZOLANA

Introducción

Hablar del proceso de delimitación colombo-venezolana, implica necesariamente remontarse a nuestra Historia, pues allí encontramos gran parte de las causas que dieron origen al problema limítrofe que hoy es objeto de estudio.

Todo lo atinente a la delimitación tanto de espacio terrestre como de áreas marinas y submarinas en el espacio conformado por la Península de La Goajira, Castilletes, el archipiélago de Los Monjes y la península de Paraguaná, ha transitado y aún transita por un proceso de constante revisión histórica que tiene un profundo peso en la memoria de ambos pueblos.

Desde el año 1830 hasta nuestros días, el espacio geográfico venezolano se ha venido reduciendo, producto, en parte, de la irresponsabilidad de nuestros gobiernos, y en otras oportunidades por desconocimiento de la realidad geopolítica que en materia internacional tiene y posee nuestro país. Esta situación queda claramente demostrada en los diferentes tratados y acuerdos firmados por Venezuela en el tiempo y, donde podemos notar claramente que las amputaciones que hemos sufrido, han sido producto de la falta de una conciencia nacional que responda con energía a las pretensiones de enemigos internos y externos de nuestra integridad territorial.

Es muy común y de constante señalamiento en la extensa literatura que existe sobre el tema el indicativo de que Venezuela es un país que ha perdido territorio, en una cifra aproximada a un millón de Km².

Esta pérdida de territorio nacional comienza a partir de 1830 con la desintegración de la República de Colombia, que para ese entonces comprendía los territorios que hoy constituyen las Repúblicas de Ecuador, Colombia (antes Nueva Granada) y Venezuela; viéndose así frustrado el ideal Bolivariano de constituir una única y gran nación, motivado a los intereses políticos que para ese entonces predominaran.

Después de la muerte de Bolívar, las dos Repúblicas ya separadas se ponen de acuerdo para discutir problemas comerciales de integración, navegación, entre otros. A este primer acuerdo, se le conoce como el TRATADO POMBO-MICHELENA, celebrado en el año 1833.

El Tratado Pombo-Michelena tenía como punto central dos aspectos:

1. Firmar un tratado de amistad, alianza, comercio, navegación y límites.
2. Darle solución al problema de la deuda externa que

anteriormente como República de Colombia, habían adquirido con la Banca Internacional.

En relación a los problemas limítrofes, Colombia a través de su representante, que para ese entonces se desempeñaba como Secretario de Relaciones Exteriores, Don Lino de Pombo, proponía a Venezuela --proposición aceptada por Santos Michelena-- que:

La línea limítrofe entre las dos Repúblicas comenzará en el Cabo de Chichivacoa en la Costa del Atlántico, con dirección al cerro denominado Las Tetas; de aquí a la Sierra de Aceite, y de ésta a la Teta Guajira; desde aquí rectamente a buscar las alturas de los Montes de Oca, y continuará por sus y las de Perijá hasta encontrar con el origen del río Oro, diferente del que corre entre la parroquia del mismo nombre y la ciudad de Ocaña, bajará por sus aguas hasta la confluencia con el Catatumbo; seguirá por las faldas orientales de las montañas y pasando por los ríos Tarra y Sardinata por los puntos hasta ahora conocidos como límites irá rectamente a buscar la desembocadura del río de La Grita en el Zulia; desde aquí por la curva reconocida actualmente como frontera continuará hacia la Quebrada de Don Pedro y bajará por ésta al río Táchira; por éste seguirá hasta sus cabezas; desde aquí por las crestas de las montañas de donde nacen los ríos tributarios del Torbes y Uribante, hasta las vertientes del Nula y continuará por sus aguas hasta donde se encuentra el desparramadero del Sarare; y rodeándola por la parte oriental seguirá con el derrame de sus aguas del río Arauquita; por este punto rectamente a pasar por la parte más occidental de la Laguna del Térmi

no de aquí al Apostadero sobre el río Meta;
y luego continuará en dirección norte-sur
hasta encontrar con la frontera del Brasil.
(1).

Esta delimitación no fue aceptada por el Congreso de la República de Venezuela después de varias discusiones, argumentando que con este desplazamiento de la línea, el país perdía 62 Km2 de costas marítimas, además de la región de San Faustino y los territorios del Sur del Río Arauca. Las discusiones se dieron en el año 1835 y definitivamente el Tratado fue rechazado en el año 1840.

Más adelante, ante la no posibilidad de acuerdo directo entre ambos países, Colombia propone ir nuevamente a la discusión, colocando como testigo un tercer país, y a los efectos aduce que España sería la indicada ya que conocía bien los antecedentes, además de que la misma había administrado por muchos años nuestros espacios geográficos.

Ante la respuesta de Colombia, se generaron en el país numerosas opiniones contrarias. Las mismas señalaban que si Venezuela aceptaba lo que Colombia proponía, nuestro país llevaba todas las de perder, ya que España no podía perdonar a Venezuela el liderazgo en el proceso independentista, además de que Colombia siempre ha tenido mejores relaciones con la

Iglesia, situación que la colocaba en desventaja. En el análisis del Dr. Rubén Carpio Castillo (1981:103) se indica lo siguiente:

... dentro de la repartición o distribución geográfica del catolicismo la Venezuela librepensadora y anticlerical de Guzmán Blanco representaba el reverso de la católica y beata Colombia cuya lealtad a la fe inspiraba confianza y gratitud. Para los gobernantes colombianos los claustros, monasterios y conventos eran altares de virtud, mientras que para Guzmán Blanco eran antros de vicios y de intrigas.

El gobierno de Venezuela omitiendo las críticas que sectores patrióticos hacían para la época, concurrió al arbitraje, conocido con el nombre de Laudo Arbitral de Madrid (16 de marzo de 1891).

Con el Laudo Arbitral de Madrid, Venezuela pierde una gran parte de su extensión territorial, sobre todo, en lo que se refiere a la Península de la Goajira y la Línea del Meta. De esta manera Colombia se coloca con la nueva delimitación, como país ribereño del Golfo de Venezuela.

Ante semejante adefesio, donde España le pasaba la factura a Venezuela por lo que ésta había representado en el proceso independentista, las voces de protesta no se hicieron esperar: "El laudo es una injusticia y no hay para qué ni por

qué callarlo" afirmaba Guzmán Blanco. "El fallo del árbitro tiene que estimarse nulo..." , sentenciaba Don José Gregorio Villafañe, uno de los venezolanos, quien para esa época criticó con más decisión la injusticia cometida por España contra Venezuela.

El descontento que ocasionó el Laudo Español en la opinión de los venezolanos, condujo a nuevas conversaciones con Colombia. El vecino país reconocía la injusticia cometida contra nuestro territorio, y veía la necesidad de tener que llegar con Venezuela a un acuerdo satisfactorio de reconciliación.

A partir de 1901, comenzaron de nuevo las conversaciones, realizándose varias conferencias diplomáticas. En 1905 se reúnen López Baralt y Díaz Granados. En 1907 se dan las negociaciones Restrepo-Urbaneja. En 1909 se citan Ribas y Vásquez Cobos. Las reuniones eran acordadas para revisar el Laudo Español que tenía muchas imprecisiones y errores, pero la situación se agrava debido a que Colombia toma militarmente algunas regiones de nuestro territorio que aún no habían sido demarcadas.

Para el 3 de noviembre de 1916, la Convención Nacional de Bogotá, somete el arbitramiento a la Confederación

Helvética, conocida también con el nombre de Convención para la Completa Demarcación de la Frontera. Venezuela aprueba la mencionada Convención el 22 de mayo de 1917, procediendo a nombrar la comisión integrada por: Santiago Key Ayala, José Gil Fortoul, Francisco Arroyo Parejo, Caracciolo Parra Pérez, Francisco José Duarte y Manuel Cipriano Pérez. Los miembros de esta comisión representarían a nuestro país ante el Consejo Federal Suizo.

Colombia venía preparándose para la discusión con gran audacia y diplomacia. Para tal efecto, organizó su estrategia a través de un plan bien orquestado, buscando desde un primer momento que su posición fuera recibida con buenos ojos por la Comisión Suiza encargada de producir el fallo.

Venezuela, ante el Laudo Suizo, mostró nuevamente desorganización, e inclusive, los miembros de la delegación venezolana tenían problemas personales tales como los que existían entre José Gil Fortoul y Esteban Gil Borges.

El Dr. José Manuel Bricetto Monzillo (1982:61), al referirse a las políticas que la Comisión Venezolana implementó frente al problema de demarcación de límites, ante la Comisión Suiza, señala lo siguiente:

Por nuestra parte nuestro Plenipotenciario Dr José

Gil Fortoul no obedecía las instrucciones del Canciller Dr. Esteban Gil Borges; la disputa incalificable entre estos dos hombres encargados de defender nuestros derechos fue factor predominante en nuestra pérdida; el representante de Venezuela se situó en París y no en Berna, apenas fue una vez a Berna por 24 horas a presentar credenciales de Plenipotenciario. Esto sin duda que disgustó mucho a los suizos, que lo tomaron como un desaire para ellos, o como una renunciación anticipada de Venezuela a interesarse en su propio pleito y facilitó grandemente el triunfo de los colombianos, que prácticamente pelearon solos durante todo ese tiempo. Los delegados colombianos no cesaron en su labor diplomática de todos los días; Colombia puso además a su disposición fondos considerables, lo cual le permitió rodearse de dos abogados suizos de renombre, influenciar la prensa y ganarse poco a poco la gracia de las autoridades suizas y de la opinión en general.

Corriendo en parte el riesgo de desviarnos un tanto de la secuencia cronológica que hemos venido siguiendo, considero pertinente contrastar algunos aspectos sobre la responsabilidad que se le acusa al Dr. Gil Fortoul, un poco descontextualizada. En este sentido, Tomás Polanco Alcántara (1983:219-220), señala:

"Gil Fortoul era, ... el único diplomático venezolano de esa época que podía actuar en ambos casos por su conocimiento del medio, relaciones personales y experiencia profesional... Visto el problema desde su perspectiva actual, se observa que el plenipotenciario Colombiano (que era también Ministro en Madrid), tuvo a su favor todos esos condicionantes positivos; pero en cambio, el plenipotenciario de Venezuela, además de que debió enfrentarse a un repentino cambio de táctica decidido por la cancillería venezolana, careció de re-

cursos y de personal y se le privó de apoyo político. En una actuación diplomática delicada y compleja, aun disponiendo de toda la razón y de la máxima habilidad, es prácticamente imposible obtener éxito cuando el negociador debe moverse entre semejantes factores negativos".

Más adelante agrega:

"La cancillería venezolana no pudo o no quiso entender que lo que el arbitro deseaba, no eran informaciones topográficas para decidir, sino sólo advertir a las partes que, si aspiraban a una solución equitativa, resultaba preferible para ellos negociar directamente, y para ese fin les ofrece sus buenos oficios". POLANCO. (ob.cit.222).

Todo ello deja entrever que es injusto descargar toda la responsabilidad de la situación diplomática, suscitada en esa época, al Dr. Gil Fortoul, dado que ha quedado demostrado la animosidad que existía contra él, de la cual resultó perjudicada la PATRIA.

Con esta situación descrita, la derrota venezolana era eminente. El Consejo Federal Suizo dictó su sentencia arbitral el 24 de marzo de 1922, ratificando, de esta manera, el LAUDO ESPAÑOL y dejando a Venezuela sin ninguna posibilidad de que el mismo fallo fuese nuevamente discutido, todo producto de la irresponsabilidad de la Delegación Venezolana que no midió el compromiso histórico que le correspondía desempeñar ante semejante tarea, pues se trataba de reconquistar el territorio perdido, y mejor oportunidad no

se le presentaría.

Considero que, históricamente, el LAUDO ESPAÑOL y el LAUDO SUIZO sentenciaron la amputación de gran parte de nuestro territorio, además de servir a Colombia como antecedente que le permite tener mentalidad ganadora, frente a una Venezuela descuidada, irresponsable, ingenua, y sobre todo, desprovista de sentimientos patrióticos y nacionalistas que le permitan enfrentar con hidalguía, los derechos que a través de muchos años, geográficamente como República, han pertenecido al patrimonio de todos los venezolanos.

Para el año 1941, durante el gobierno del General Eleazar López Contreras, en Venezuela, y del Dr. Eduardo Sáenz en Colombia, se firma un acuerdo en El Rosario de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, donde se expresa que:

"La República de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela declaran que la frontera entre las dos naciones está en todas sus partes definida por los pactos y actos de alindamiento y el presente Tratado; QUE TODAS LAS DIFERENCIAS SOBRE MATERIA DE LÍMITES QUEDAN TERMINADAS; y que reconocen como definitivos e irrevocables los trabajos de demarcación hechos por las Comisiones Demarcadoras en 1901, por las Comisiones de Expertos Suizos, y los que se hagan de común acuerdo con las Comisiones designadas conforme al Parágrafo Cuarto de este artículo" (2).

Este hecho, definitivamente, selló la disputa limítrofe

entre ambas naciones. Las diferencias quedaban sepultadas y nuestro territorio quedaba con una extensión aproximada de 916.490 kilómetros cuadrados, después de haber tenido una extensión territorial de dos millones cien mil veintiseis kilómetros cuadrados (2.100.026 Km²).

Al comentar las constantes debilidades de nuestro país en materia de negociaciones y de permanente deliberación al respecto, tenemos que:

" Un tratado internacional genera derecho, produce derecho, crea derecho. Un laudo arbitral, fruto de un tratado de arbitraje, produce autoridad de cosas juzgadas. Esto es importante saberlo, porque en 1891, cuando se produce el laudo de la corona de España todavía en Venezuela se están discutiendo las torpezas que llevaron al rechazo del tratado Pombo-Michelena y en 1898, cuando se firma el tratado de demarcación todavía se están discutiendo las torpezas que produjeron el Pombo-Michelena y el laudo de 1891 y en 1917 cuando se firma el tratado arbitral que lleva al laudo Suizo de 1822, todavía se están discutiendo las torpezas de todos los tratados anteriores". (Olavarria, 1986).

Nosotros agregamos: y en 1980 se elabora un proyecto de acuerdo denominado HIPOTESIS DE CARABALLEDA y en 1988 aún se discute lo improcedente y desfavorable para nuestro país.

Enumerar, y más aún, comentar el sinnúmero de tratados, acuerdos y negociaciones entre Venezuela y Colombia desde el siglo pasado hasta nuestros días, ha sido obra de muchos

expertos tanto en Venezuela como en Colombia. No obstante, en el marco histórico-referencial de la problemática del Golfo a la luz de la última campaña electoral presidencial venezolana, es necesario comentar dos aspectos de gran trascendencia:

1. El fallido "acuerdo" entre Venezuela y Colombia durante el gobierno de Luis Herrera Campins (1980).
2. La incursión de la Corbeta ARC-Caldas en aguas interiores del Golfo de Venezuela (1987).

Veamos:

Es indiscutible, que ayer (1980) la realidad geopolítica de Venezuela y el contexto internacional tenían profunda incidencia en la búsqueda "apresurada" de una solución al problema del diferendo, dado que bajo la égida del gobierno de corte "socialcristiano" las aspiraciones estaban orientadas en su política exterior hacia la consolidación de su teatro o "fachada" caribeña de nuestro país en la búsqueda de influir tanto en dicha área como en Centroamérica.

En cuanto a la HIPOTESIS DE CARABALLEDA o al también denominado TRATADO HERRERA CAMPINS-TURBAY AYALA, cuatro distinguidos analistas y profundos conocedores del tema en distintas posiciones políticas y profesionales a través de

sus contundentes y amplias obras han expresado sus puntos de vista mediante los cuales señalan los aspectos perjudiciales que intrínsecamente traía tal hipótesis para nuestro país.

Son ellos el Dr. Rubén Carpio Castillo (1980), el Dr. Daniel Guerra Iñiguez (1981), el Dr. Aníbal R. Martínez (1981) y el Dr. Kaldone G. Nweihed (1981).

Estos cuatro autores, en sus posiciones sobre el proyecto de acuerdo en cuestión, coinciden en señalar que tal cual como estaba concebido, Venezuela salía perjudicada, así mismo manifiestan la necesidad, dada la multifactorialidad que en el litigio convergen, de que deben participar, a la hora de las negociaciones, distintos profesionales tales como: geólogos, expertos petroleros y otros.

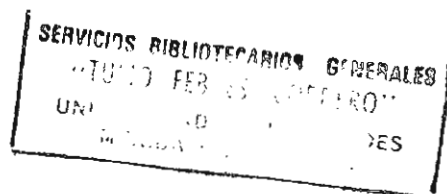
LA HIPOTESIS DE CARABALLEDA Y SUS DESVENTAJAS

Como es sabido esta hipótesis contiene cartográficamente unos trazados que representan una serie de aspectos que en sentido práctico afectan notablemente a Venezuela, ya que el Golfo se ha venido considerando como UN ESPACIO VITAL.

A grosso modo reseñamos las opiniones de los cuatro autores citados: En primer lugar el Dr. Carpio Castillo califica las líneas trazadas como una ilusión óptica, puesto que la realidad para Venezuela es distinta dado que no hay proporcionalidad en cuanto a las aguas del Golfo.

En su obra "El Golfo de Venezuela y el Tratado Herrera Campins-Turbay Ayala", el Dr. Carpio Castillo sostiene entre las desventajas las siguientes:

1. Disminución de los derechos que Venezuela disfruta para la navegación, vuelo y sobrevuelo de naves y aeronaves.
2. Eliminación de las obligaciones del Estado ribereño en aspectos que podrían incidir igualmente en la seguridad de la navegación del Golfo en perjuicio de Venezuela.
3. En el caso de que Colombia decidiera la instalación



de estructuras o torres de perforación en la zona que le correspondía de plataforma continental en el Golfo, es muy probable que no asuma los elevados costos que implica la remoción de dichas estructuras tal como lo estipula la nueva convención sobre el Derecho del Mar y más aún, cuando para este país la es vital el Golfo.

4. Con el cierre del Golfo, lo que se hace es crear un espacio homogéneo de aguas interiores que comienzan más allá del Golfo, elimina el paralelo de Castilletes y le da a todo el cuerpo de aguas, un carácter unitario.

En segundo lugar, el Dr. Daniel Guzmán Méndez (1981), en su libro "El Proyecto de Tratado con Colombia y el nuevo Derecho del Mar" sostiene:

1. El proyecto de tratado con Colombia no está ajustado a los requerimientos del nuevo Derecho del Mar en lo que se refiere a Venezuela.
2. Al trazarse la línea de base recta desde punta Macolla hasta el cabo Chichibacoa, se consideró al cuerpo de aguas del Golfo de Venezuela como un bien común e indiviso, y por lo tanto tal trazado tuvo las

bien características de ser una repartición y no una delimitación.

3. No se puede establecer un condominio en el Golfo. Se ha debido primero delimitar y posteriormente, sobre dicha delimitación o líneas divisorias, cada país ejercer su soberanía.

En tercer lugar el Dr. Aníbal Martínez (1981), en su condición de experto petrolero, entre otros aspectos sostiene:

1. No es lógico proponer la línea media como procedimiento dirimente entre Los Monjes y La Goajira, cuando lo rechazamos con vehemencia más al sur.
2. La división de los yacimientos comunes que pudiesen existir en el subsuelo de las cuencas sedimentarias en el área disputada se debería hacer conforme a la práctica de la industria petrolera internacional.
3. La propuesta negociada de acuerdo para la diferencia es una buena hipótesis en el sentido de ser imposible de aceptar, de negar todas las premisas que la fundamentan y de rechazar lo que no puede tener existencia real.

En cuarto y último lugar, el Dr. Kaldone G. Nweihed en su obra "Panorama y crítica del diferendo: El Golfo de

Venezuela ante el Derecho del Mar" (1981), expresa:

1. Serán perfectibles algunos puntos técnicos de la hipótesis, pero no la esencia de la hipótesis en sí, por ello, debe producirse un replanteamiento sobre nuevas bases.
2. Se deben establecer como condiciones previas tanto la aceptación de la prolongación de la línea terrestre como el pleno derecho de Los Monjes.
3. Puede ser posible llevar el problema ante la Corte Internacional de Justicia. Pero no debemos acudir al arbitraje.

Ahora bien, como es sabido, todos los sectores de la vida nacional emitieron opinión en una gran jornada nacional de rechazo a dicha hipótesis. Vale decir que en el seno del propio partido de gobierno (COPEI) no hubo consenso previo y ciertamente no lo hubo posterior. (OLAVARRIA. 1987:118).

Universidades nacionales, academias, gremios, partidos políticos, militares y opinión pública en general sostuvieron sus puntos de vista en torno a tal proyecto de acuerdo. El país nacional en todos sus estamentos opinó.

Es pertinente señalar, que se produjeron declaraciones con tonos fuertes para con el hermano país y para los mismos

enviados de la Comisión Negociadora de Venezuela, a quienes, los más radicales, los señalaban hasta de vendepatrias.

De manera que, esta hipótesis, en síntesis, la veía Colombia con muy buenos ojos, pero aquí, en nuestro país, fue categóricamente rechazada, rechazo que fue aceptado por el Dr. Herrera Campins (en su condición de Presidente de la República), y en consecuencia, no llegó a materializarse; es decir, no se firmó, aún cuando hoy se encuentra cierta literatura que habla expresamente de la firma de dicha hipótesis.

El absoluto rechazo de esta hipótesis, incorpora como elemento básico y sustancial -a nuestro juicio en esta delicada materia de Política Internacional con profunda responsabilidad del Estado y de hondas implicaciones técnicas de marcada complejidad-, a la opinión pública en general, la cual tuvo conocimiento del alcance de dicha hipótesis y de una u otra manera se sensibilizó por los, hasta esa época, problemas territoriales de Venezuela.

En este sentido, el Dr. Kaldone G. Nweihed (1981), expresó categóricamente que "El rechazo de la Hipótesis de Caraballeda no afecta por ahora a los intereses vitales del país, por la sencilla razón de que la premura geopolítica que instaba a producirla era artificial, parcial y efímera".

EL CASO CALDAS: UNA PROVOCAACION

Ciertamente, podemos afirmar que la presencia de la Corbeta perteneciente a la Armada Colombiana ARC-CALDAS en aguas interiores (3) del Golfo de Venezuela el 9 de agosto de 1987, constituyó una de las provocaciones u hostilidades más evidente por parte del obsesionado canciller colombiano Julio Londoño, para con nuestro país.

Es de señalar que, desde el 9 de agosto hasta el 18 del mismo mes, se mantuvo la relación de los dos países en un ritmo muy tenso y delicado. De igual manera, días previos, ya se venían produciendo discrepancias de pesqueros venezolanos con naves colombianas.

La magnitud de los mensajes que intercambiaban tanto la CALDAS como la cañonera de la Armada Venezolana ARV-LIBERTAD, según reseña la revista Semana del 25-8-87 (4), nos puede ubicar rápidamente en lo delicado de la situación. Dichos mensajes contenían expresiones como las siguientes: "Se encuentran ustedes en zona económica colombiana... Favor retirarse". La respuesta fue: "Están ustedes en aguas venezolanas, tienen que retirarse".

Es notable que la estrategia colombiana era ubicar el

problema del Golfo en el tapete internacional presionando a Venezuela -ostando latente una de las realidades más costosas para los pueblos como lo es la guerra- , para la definición, de una vez por todas, de la delimitación de las áreas marinas y submarinas "pertencientes" a uno y otro Estado. No obstante y a pesar de tan grave incidente, Colombia insiste en llevar el problema a la Corte Internacional, hecho que queda evidenciado en el discurso pronunciado por Carlos Lemos Simmonds, representante de Colombia ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), en reunión extraordinaria solicitada por Colombia el 21 de agosto de 1987, en la cual expresó:

"...El sentido común y el Derecho Internacional aconsejan que, en el caso de que dos naciones conversando, negociando bilateralmente no encuentren una solución, busquen, exploren otros mecanismos. Lo ha hecho Colombia, lo ha hecho Venezuela en otros problemas, en otras soluciones de las mismas características... Yo... difiero, de la tesis del gobierno venezolano, en el sentido de que la delimitación entre Colombia y Venezuela de sus áreas marinas y sub-

marinas no es el mayor de nuestros problemas... si en esta materia algo puedo decir es simplemente recoger una frase del Presidente Barco, que utilizó la sabiduría popular para definir el problema, en pocas palabras, que en este aspecto se ha creado entre Colombia y Venezuela. Esa frase es simplemente esta: Queremos ser los mejores vecinos de Venezuela. Pero buenos linderos hacen buenos vecinos".

En definitiva, el país nacional vivió un clima de profunda preocupación donde privaba la angustia y el ambiente

lenso producto de la movilización militar que se produjo en Venezuela en su frontera occidental. Igual situación ocurrió en Colombia, muestra de ello es como la revista Semana del 25 de agosto de 1987 contrató firmas encuestadoras en ambos países para comparar las reacciones de opinión pública frente a dicha crisis. Este medio de comunicación de mucho prestigio y demanda en Colombia, presentó los resultados de 5 ítems acompañados de gráficos expresivos de las opiniones emitidas por los 640 encuestados, mayores de 18 años.

Según la citada revista, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Considera usted a Venezuela como un país amigo o enemigo de Colombia.	Considera usted a Colombia como un país amigo o enemigo de Venezuela.
COLOMBIA	VENEZUELA
Amigo: 50 %	Amigo: 49 %
Enemigo: 40 %	Enemigo: 27 %
No sabe: 10 %	No sabe: 10 %
2. Cree usted que Colombia y Venezuela pueden llegar a tener una guerra a causa de estos problemas?	
COLOMBIA	VENEZUELA
No: 54 %	No: 58 %
Sí: 40 %	Sí: 37 %
No sabe: 6 %	No sabe: 5 %

3. Aprobaria usted que recursos del presupuesto nacional se destinaran a armar el ejército de su país para una posible guerra?

COLOMBIA	VENEZUELA
Si: 26 %	Si: 51 %
No: 66 %	No: 39 %
No sabe: 8 %	No sabe: 10 %

4. Estaría usted dispuesto a prestar sus servicios por su país en caso de una guerra contra el país vecino?

COLOMBIA	VENEZUELA
Si: 60 %	Si: 79 %
No: 30 %	No: 12 %
No sabe: 10 %	No sabe: 9 %

Según estos resultados, podemos señalar que el 40 % de los colombianos consideran a Venezuela como un país enemigo, a diferencia de los venezolanos cuya apreciación a este respecto se ubica en un 27 %. Sin embargo hay que hacer notar que un mayor porcentaje de venezolanos (24 %) que de colombianos (10 %) no opinaron sobre este tema.

En cuanto al segundo ítem, es mayor el porcentaje de colombianos (40 %), que dan la posibilidad de una guerra entre los dos países a consecuencia de los problemas limitrofes.

El ítem referente a que si está de acuerdo que se destine parte del presupuesto nacional para armar el ejército

para una eventual guerra, en Venezuela opinaron estar de acuerdo un 51 % de los encuestados, mientras que en Colombia el 66 % está en desacuerdo.

Ante la pregunta de si prestarían sus servicios en caso de guerra en ambos países, el porcentaje es alto y significativo (Ven.: 79) y (Col.: 60).

En conclusión, los resultados de esta encuesta reflejan claramente el estado latente que existe en ambos países, por un enfrentamiento o solución de los problemas limítrofes por vía de facto, o un rompimiento de los lazos históricos que han marcado nuestras relaciones.

Vale señalar que en Venezuela, durante el gobierno del Presidente Jaime Lusinchi, se presentaron aspectos importantes de reseñar y que podríamos catalogar efectos post-CALDAS.

Dichos acontecimientos tuvieron su expresión más concreta en el espacio fronterizo más dinámico de Venezuela como lo es el espacio comprendido por las poblaciones de San Antonio-Ureña-Aguas Calientes, con un efecto que abarcó a todo el Estado Táchira. Por tanto, se adoptaron una serie de medidas tales como la promulgación del decreto 1716, que tuvo que ser modificado, siendo sustituido por el decreto 1795 y

posteriormente, por presión de la comunidad fronteriza, tuvo el gobierno regional que derogarlos. Así mismo se creó la Oficina de Control y Represión del Contrabando de Extracción, cuya misión era controlar el auge del contrabando hacia Colombia de productos de alto componente subsidiado por Venezuela; no obstante el resultado fue la conformación de una especie de RECADI.

A todo ello debemos sumarle que en esta etapa que hemos denominado post-CALDAS, se presentaron diversas opiniones que de una u otra manera están cargadas de ciertos aspectos que contribuyen a crearle a la opinión pública incertidumbre, alarma, xenofobia y hasta chauvinismo.

En este sentido, el diputado independiente al Congreso de la República de Venezuela Gonzalo Pérez Hernández señaló:

"No entiendo que mal le hemos hecho a Colombia los venezolanos, pues siempre se ha mostrado desagrada-
decida con un país que le ha proporcionado el
nombre, la bandera y hasta la libertad... la oli-
garquía se ha apoderado del vecino país mediante
una estrategia sustentada en el odio y la envidia.
y se ha impuesto la meta de apoderarse del terri-
torio venezolano" (6).

No obstante, en términos populares, podemos decir que "si por acá llueve por allá no escampa" en tanto que, a propósito del caso CALDAS, el ex-presidente Lleras Restrepo

pidió al gobierno colombiano "dotar a los militares de armamentos para reprimir una eventual agresión por parte de Venezuela". Igualmente, señaló a Venezuela como un "vecino hostil".

Por parte de Venezuela, el ex-canciller Dr. Isidro Morales Paúl indicó: "Es lamentable que un hombre de altura política y experiencia como el ex-presidente Lleras Restrepo de unas declaraciones de una agresividad y un guerrerismo como las declaraciones señaladas" (7).

Más adelante, el ex-canciller venezolano, remata con un comentario que, seguramente, generaría inmediata respuesta en Colombia aumentando las fricciones entre los dos países. "Uno se pregunta si no fue él quien aconsejó al Presidente Virgilio Barco a efectuar los últimos acontecimientos" (8).

NOTAS

1. Artículo 27 del Tratado de Amistad, Alianza, Comercio, Navegación y Límites del 14 de diciembre de 1833.
2. Véase el Tratado del 5 de Abril de 1941, firmado entre Colombia y Venezuela por López Contreras y Eduardo Santos.
3. Son aquellas aguas situadas entre la costa y el sistema de líneas de base normales o rectas definidas por un Estado, incluyendo las aguas de las bahías cuyas bocas pueden ser cerradas por una línea de base en las condiciones previstas por el Derecho Internacional. Constituyen el régimen más favorable de todas las aplicadas a los distintos espacios marítimos hoy definidos: El Estado ribereño ejerce soberanía plena sobre estas aguas, a las cuales no se aplica el derecho paso inocente. (En Revista SIC. Dic. 1989. Año XLIII. Caracas. No. 430. P.438.).
4. En revista SEMANA. Bogotá, 25-8-87. P.27.
5. EASTMAN, Jorge Mario y Marco Gerardo Monroy Cabra. EL DIFERENDO COLOMBO-VENEZOLANO. Bogotá 1987. Pág. 183.
6. EL NACIONAL. Caracas. D-4. 24-8-87.
7. EL NACIONAL. Caracas. D-3. 24-8-87.
8. Ibid.

CAPITULO II

LOS MEDIOS OBJETO DE INVESTIGACION

Los medios de comunicación que investigamos para este trabajo fueron el diario El Nacional (EN) y el Diario de La Nación. Seleccionamos estos dos diarios porque ambos poseen una amplia cobertura, el primero a escala nacional y el segundo en amplios sectores de la región andina.

La campaña electoral, en un país como el nuestro en donde se invierten miles de millones de bolívares para tal fin, encuentra en los medios impresos un espacio fundamental en cuanto a la multiplicación del mensaje que llega así, en un alto porcentaje a la opinión pública.

Los partidos políticos, esencialmente AD y Copei, conocedores del papel que juega la propaganda en los procesos electorales, se han caracterizado por poner a su disposición expertos en publicidad y hacedores de imagen, generalmente norteamericanos con experiencia en asesorías candidaturales en los Estados Unidos, cuya misión es diseñar la estrategia mediante la cual se ofertará al elector la "mejor opción" de poder, representada en el candidato escogido por el partido al cual le presta sus servicios, por cierto, altamente remunerados. Por supuesto que la estrategia implica la manipulación de la opinión pública, a través de declaraciones, informaciones, remitidos, comunicados, vallas, pancartas, afiches, concentraciones populares (mitines) y toda una suerte de pa-

rafernalia propagandística que como una avalancha se despliega a todo lo largo y ancho del país, para captar las simpatías necesarias que, en la fecha señalada para las elecciones, se traduzcan en votos, los indispensables para alcanzar la presidencia de la República.

En los procesos electorales, la información opera con un profundo contenido persuasivo, ya que su sentido es eminentemente propagandístico. Esta apreciación se basa en los criterios que acerca de la publicidad y la propaganda hace Jorge Xifra-Heras, cuando apunta que:

"La propaganda y la publicidad constituyen los dos aspectos más importantes del esfuerzo realizado por el hombre para condicionar y controlar las opiniones y el comportamiento de los individuos en los campos ideológico y comercial, procurando que las respuestas a los mensajes informativos no sean fruto de una libre decisión de los destinatarios, sino que vengan predestinados por los propios emisores. Tanto la propaganda como la publicidad, además de desplegar una función informativa, ejercen una presión psicológica sobre el público destinatario. Aspiran no sólo a dar a conocer, sino a influir en la opinión pública para provocar actitudes y comportamientos concretos en el mayor número posible de personas. Para conseguir estos propósitos, se desarrolla una acción sobre la inteligencia, los instintos, los sentimientos y las pasiones del público, a través de un lenguaje específico, cuyas características esenciales son la simplificación de las ideas (importancia del slogan), la repetición del mensaje, la naturaleza concreta de los razonamientos y la capacidad para suscitar emociones".(1).

Según lo que nos expone Xifra-Heras, el proceso electo-

ral es el espacio en donde, las maquinarias propagandísticas de los partidos políticos, tienen su lugar más propicio para sacar a relucir sus ofertas, sólo que como éstas no representan una verdadera opción de mejoramiento de la vida nacional, y ésto lo saben los partidos, recurren a la manipulación impune de la opinión pública, utilizando para ello las ventajas que les ofrece la publicidad y la propaganda.

En el caso concreto del proceso electoral de 1988 y en cuanto al abordaje que durante el mismo se hizo de la temática del Golfo de Venezuela, es de advertir que hubo un abundante centimetrage en la prensa venezolana, en especial en los periódicos que ocupan nuestra investigación, debido a que el tema en cuestión involucraba, directamente, al candidato de Acción Democrática -partido gobernante para el momento- toda vez que, en su condición de Presidente de la República durante el período 1973-1978, ya había tenido participación en las conversaciones que se habían venido adelantando en torno a la **dams** y a toda la problemática limítrofe colombo-venezolana, y presentándose ahora, nuevamente, con aspiraciones presidenciales, el partido Copei -en la oposición- decidió ubicar su estrategia electoral en torno a este punto, con la finalidad de desvirtuar, por la vía de la manipulación del sentimiento nacionalista, ante el pueblo venezolano, la ima-

gen "enérgica" del ex-presidente CAF.

Podemos, entonces, caracterizar la totalidad de la información aparecida en los dos periódicos que estudiamos -suponemos que la aparecida en los demás medios no escapa a esta caracterización-, acerca de la problemática del Golfo, como una información dirigida. El Profesor y periodista Federico Álvarez, nos define muy bien lo que es una información dirigida. A este respecto dice:

"Entendemos... por información dirigida aquel tipo de mensajes destinados a persuadir al lector, a provocar en él determinado tipo de comportamiento. La meta es incidir en la opinión pública para inducir conductas, actitudes, respuestas concretas, sin que el mensaje revele sus propósitos. Es indispensable que el público esté desprevenido y confiado... se trata de una forma de manipulación cuyos mecanismos empíricos han sido largamente estudiados..."(2).

Por su parte, el Dr. Allan Brewer Carías, en clara alusión a la participación del ciudadano en los procesos electorales, apunta que éste se limita a "actuar en un proceso electoral cada cinco años como elector y a ser utilizado por los partidos políticos y no participa en la formulación de las políticas estatales y mucho menos en la distribución de los bienes de la sociedad".(3).

En el mismo sentido de lo que expresan tanto el profesor

Alvarez como el Dr. Carías, es importante señalar que el nivel de conocimiento sobre el tema objeto de información, es básico para que se pueda establecer un acto comunicativo completo. En otras palabras, que el receptor posea la capacidad suficiente para interpretar el mensaje y para ello es necesario que tenga conocimiento de causa. En el caso que nos ocupa, lamentablemente, el venezolano común -y aún muchos que no son tan comunes - adolece de memoria histórica. De allí que el acto comunicativo que pueda establecerse en este caso, queda anulado, máxima cuando la información es tan avasalladora que no otorga tiempo para la reflexión consciente.

Otro aspecto que es conveniente destacar, es lo relativo a los costos que una campaña electoral de la magnitud de las que se han venido realizando en Venezuela en los últimos procesos comiciales, significa, en términos económicos para los partidos políticos, en especial, los mayoritarios AD y Copei.

En la campaña que ocupa el objeto de nuestro trabajo, fue tan abultado el despliegue propagandístico que se utilizó de todos los medios existentes, que se especuló -no sin razón- acerca de la procedencia de los dineros que estos partidos necesitaron para tal fin, llegandose a denunciar la vinculación que ambos mantenían con narcotraficantes internacionales.

cionales. No obstante, nunca quedó establecido el verdadero origen del dinero utilizado en tan escandalosa campaña, que centró su estrategia en un tema tan controvertido como es el del Golfo de Venezuela.

Todas estas consideraciones nos permiten opinar sobre la impertinencia de abordar, en campañas electorales, dicho tema, porque, producto de los variados y contradictorios juicios que sobre él emiten los actores principales del proceso electoral a través de los diferentes medios de comunicación, se genera en la población una tendencia a la confusión, a la creación de falsos criterios y a la valoración errónea del real y objetivo significado de la problemática limítrofe de Venezuela en sus espacios fronterizos.

A esto debemos agregarle que, en el afán de lograr sus objetivos electorales, y fundamentalmente al descalificar al oponente, tanto los partidos políticos como sus candidatos han tergiversado, impunemente, la realidad de los hechos que en materia limítrofe-fronteriza, históricamente, han acaecido en nuestro espacio geográfico.

En ello han jugado un papel complaciente los medios de comunicación, en tanto que se han prestado para difundir informaciones imprecisas. Aunque entendemos que los medios no

son responsables por los juicios emitidos por los declarantes, también entendemos que aun conociéndose la imprecisión o falsedad de la información, los editores "no paran en mientes" para difundirlas, máxime cuando esto les reporta beneficios económicos como son los derivados de la pauta publicitaria que puede recibir del partido, candidato o comando de campaña que le garantice acceso.

En este orden de ideas Manuel Barroso sostiene que: "tenemos radio, prensa, Tv, medios de comunicación. Todos comprometidos con ideologías e intereses. Hay amarillismo de mal gusto. Hay noticias recortadas, tapadas, distorsionadas, campañas interesadas y programas de opinión, ruedas de prensa donde se dice lo que conviene en la creencia de que los usuarios somos retardados mentales".(4).

Así, la verdad es escamoteada, manipulada, ocultada, ultrajada, por los medios de comunicación por cuanto estos están al servicio de un sistema estructurado sobre la racionalidad del dominio.

NOTAS

1. XIFRA-HERAS, Jorge. LA INFORMACION. Análisis de una libertad frustrada. Biblioteca de Ciencias Sociales. 1972. Págs. 30-31.
2. ALVAREZ, Federico. LA INFORMACION CONTEMPORANEA. 1978. Pág. 151.
3. BREWER-CARIAS, Allan. EL ESTADO INCOMPRENDIDO. 1985. P.88.
4. BARROSO, Manuel. AUTOESTIMA DEL VENEZOLANO. 1991. P. XII.

CAPITULO III

TRATAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL GOLFO DE VENEZUELA EN LA PRENSA NACIONAL

(Caso: EL NACIONAL)

Descripción de El Nacional

1. Nombre del periódico: El Nacional.
2. Fecha de Fundación: Caracas, 3 de agosto de 1943.
3. Nombre de algunos directivos:

Fundador: Henrique Otero Vizcarrondo (+).
Director fundador: Antonio Arráiz (+).
Director actual (1991): Alfredo Peña.
4. Lugar de residencia y de la redacción: Puente Yáñez a
Puerto Escondido
Edificio El Nacional. El Silencio.
Caracas. Editora
El Nacional, C.A.
5. Frecuencia: Diaria.
6. Edición: Matutina.
7. Circulación: Nacional.
8. Tiraje: 120.000 ejemplares
9. Formato: Standard.

MES: AGOSTO

Durante este mes en EL, se observó lo siguiente:

El candidato presidencial del Partido Socialcristiano Copei y del MIN (Movimiento de Integridad Nacional), Dr. Eduardo Fernández, reconocido en esta campaña electoral como EL TIGRE, inició, desde el punto de vista periodístico, lo que en lo sucesivo se convertiría en una álgida campaña electoral, la temática del Golfo de Venezuela.

El Dr. Eduardo Fernández (EF), en una entrevista publicada en El Nacional (EN), el 1-8-88, parte señalando que "Rechazamos la tesis de la proporcionalidad que ha venido sosteniendo la cancillería colombiana, particularmente el canciller Londoño, que de alguna manera encuentra aliento en las declaraciones de la cancillería venezolana y del candidato de gobierno, Carlos Andrés Pérez. Rechazo categóricamente en nombre del sentimiento mayoritario de Venezuela la tesis formulada por Pérez de una tercería o de una mediación por parte de factores extraños" (1).

Esta declaración dada por EF, contiene dos aspectos que también formarían parte clave de este complejo espectro limítrofe y fronterizo que ha venido marcando las relaciones entre Venezuela y Colombia desde que se presentó la separación de la República de Colombia.(2).

El primero de ellos es referido a la tesis de la proporcionalidad, planteamiento éste formulado por el canciller colombiano Julio Londoño Paredes, y el segundo se refiere a los planteamientos de CAF, en cuanto a proponer la mediación de terceros en busca de una solución al denominado diferendo; vale precisar que CAF, en una declaración de fecha 5-1-87, sostuvo que como mediadores podrían tomarse en cuenta al Papa Juan Pablo II, al Rey de España y al entonces Presidente de Portugal. (3).

De esta declaración de EF, se desprende claramente su intención de polemizar con el candidato de Acción Democrática (AD) Sr. Carlos Andrés Pérez, y más aún, intenta incorporar el tema del Golfo en la campaña electoral, como en efecto demostraremos en el desarrollo de este trabajo. Es importante señalar que en el mismo cuerpo de la declaración, EF asume como criterio que el problema del Golfo de Venezuela debe mantenerse en el marco bilateral.

En una segunda declaración durante el mes de agosto -30 días después- (4), EF calificó los argumentos de CAF como muy parecidos a los que dice Londoño y la cancillería colombiana. Así mismo indicó que, rechazaba categóricamente cuatro (Sic) tesis que se le han atribuido al candidato de gobierno. las cuales son:

1. La tesis del condominio.
2. La intervención mediadora de tres significativas personalidades a nivel internacional: el Papa, el Rey de España y el Presidente de Portugal.
3. Tesis de la cancillería colombiana por intermedio de Julio Londoño, como es el de la proporcionalidad.

El periodista Héctor Landaeta de EN, reseña el 1-8-88, que estuvo intentando entrevistar a tres ex-cancilleres de Venezuela, con la intención de precisar la opinión de quienes han tenido en sus manos las decisiones, y sin lugar a dudas, la información más precisa sobre la evolución de las relaciones colombo-venezolanas. Estos ex-cancilleres fueron: el Dr. Isidro Morales Paúl (COPEI), el Dr. José Alberto Zambrano Velazco (COPEI) y el Dr. Marcos Falcón Briceño (AD) éste último, Presidente de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores (CARE).

En este sentido el periodista señala que "las evasivas de estos dirigentes políticos para tratar la materia se producen cuando todo parece indicar que en estos momentos hace falta orientación a la opinión pública acerca de estos últimos acontecimientos relacionados con el Golfo que causan hondo malestar en la comunidad venezolana" (5).

Ciertamente, como es sabido, las campañas electorales en Venezuela tienen una fogosidad inter-partidos que las convierten en espacios y coyunturas apropiadas para el casi eterno señalamiento de los errores del gobierno en ejercicio, y éste, de la experiencia de gobernar del otro. Es decir, una constante refriega en cuanto a los lados oscuros y conductas negativas, pero nunca se hace exaltación de lo positivo, lo trascendente, lo meritorio de uno o de otro.

Podemos afirmar desde ya, que en el caso concreto de la *dams* (6), los medios estudiados no ofrecieron una publicación constante de trabajos que sirvieran de pauta, guía u orientación para el lector, o mejor aún, para la opinión pública en general, que les permitiese asumir una posición en contraste con las opiniones interesadas y de carácter estratégico-electoral emitidas por unos y otros, o en todo caso, que permitan entender, al menos medianamente, lo planteado por dichos sectores.

La cancillería venezolana, emitió un comunicado el 1-8-88 con el título de "algunos medios presentan una visión inexacta", refiriéndose, muy brevemente, a que las posiciones de algunos medios es distinta o divergente con la posición de la cancillería. No obstante, en dicho comunicado, reseñado por EN como información de prensa, la cancillería, siendo el

ente del Estado venezolano encargado y responsable de todos los aspectos relativos a las relaciones internacionales y a la política exterior de nuestro país, no fija la posición oficial del gobierno venezolano para este momento, sino que expresa muy moderadamente algunos criterios con los cuales se debe abordar el problema, dejando abierta, claramente, la posibilidad de que todo lo relativo al Golfo sea tema electoral. Esto se desprende del texto mismo del comunicado que dice:

"Es comprensible que durante la campaña electoral como la que actualmente se desarrolla, todos los temas de interés público sean objeto de debate abierto. Sin embargo el país tiene derecho a esperar que en aquellos temas en que están implicados los más altos intereses nacionales, quienes tienen responsabilidad en la formación de la opinión pública mantengan la discusión con la mayor ponderación, prudencia y racionalidad..."(7).

Aún con todo, la misma cancillería no contribuye a despejar la confusión, y en vez de expresar diáfananamente la posición oficial de nuestro país, más adelante agrega:

"... el Ministerio de Relaciones Exteriores considera oportuno reiterar que la posición del gobierno nacional es la de que todos los asuntos pendientes entre Venezuela y Colombia deben ser resueltos dentro de un contexto global, mediante el diálogo bilateral y directo entre ambos gobiernos; en un marco de cordialidad y respeto mutuo que afirmen la histórica y obligante amistad entre los dos países".(8).

Por otro lado, en cuanto a lo que posteriormente vendría a cobrar mayor centimetraje periodístico en la campaña electoral, como es el caso de la dams, el mensaje de la cancillería apenas señala que es "...un asunto que atañe a la integridad territorial y a los intereses vitales de Venezuela".(9).

Podemos señalar inequívocamente que en pleno inicio de la campaña -Venezuela parece vivir permanentemente en campaña electoral. Eso es lo que se percibe cuando se observan las declaraciones de la mayoría de los políticos en cualquier fecha del quinquenio presidencial-, dos actores del proceso político venezolano, como lo fueron el Sr. Carlos Andrés Pérez y el canciller del gobierno del Dr. Jaime Lusinchi, Germán Nava Carrillo (GNC), marcaron la pauta para que posteriormente proliferara el intercambio de opiniones, declaraciones, puntos de vista y argumentaciones diversas en torno al Golfo de Venezuela en concreto, y al proceso de delimitación de las áreas marinas y submarinas entre Colombia y Venezuela en general.

A través de la agencia noticiosa del gobierno de Venezuela (VENPRES), EN. D-26. 23-8-88, se reseña que: "Nava responde la tesis de Londoño. Colombia tiene costa en el Golfo, habría que revisar cuanto quiere".

Esta última expresión del canciller "habría que revisar cuanto quiere" está insolitamente marcada de una alta dosis de ingenuidad; puesto que no es explicable como un funcionario de alto rango haya permitido colocar al país y al propio gobierno venezolano, en un gran aprieto en cuanto a una situación tan delicada, en donde cualquier declaración o error que se cometa vendría a ser provechoso para el otro país, el cual está a la espera permanente de cualquier desliz de los funcionarios venezolanos en esta materia.

De hecho, posteriormente casi de inmediato la cancillería colombiana muestra satisfacción por las declaraciones del canciller venezolano; y en nuestro país comenzaron a llover los comentarios en un tono fuerte y con calificativos que reflejan claramente el disgusto. Vale señalar que el ciudadano ex-presidente y candidato de AD - CAF-, emitió su opinión respaldando lo señalado por el canciller del gobierno de Jaime Lusinchi.

Este apoyo dado por CAF refleja un intento de pretender expresar a la opinión pública y al propio gobierno colombiano, que, en plena campaña, no hay contradicción entre lo señalado por el canciller y lo que piensa el candidato del partido que está ejerciendo el poder. Es decir, que no hay contradicción o puntos de vista diferentes entre

dirigentes del partido en el gobierno, Acción Democrática.

El internacionalista Sureda Delgado, emitió unas declaraciones que EN. D-2. 25-8-88, tituló: "Un exabrupto jurídico plantear cuánto quiere Colombia". En esta declaración, el profesor universitario Sureda Delgado, desglosó las expresiones formuladas por el canciller GNC, aseverando que: "...el canciller expresó dos cosas: una de ellas, la que todos conocemos: que Colombia tiene costas en el Golfo de Venezuela desde el punto de vista geográfico", y más adelante agrega que "...la situación la complicó la otra parte y más aún por los términos utilizados 'lo que se discute -dijo- es cuánto derecho quieren' aquí está el meollo del error".(10).

Prosiguiendo en su análisis, el profesor Sureda Delgado, señaló aspectos que compartimos a plenitud en tanto que, ciertamente, el propio hecho de que el vocero de la cancillería venezolana formule ante la prensa expresiones un tanto precipitadas, contribuye a debilitar la necesaria medida y firme posición que tiene que asumir Venezuela. Al respecto dijo: "El hecho mismo de que el canciller trate de contradecir al gobierno colombiano al afirmar que la delimitación no es una cuestión de Derecho sino una simple repartición, cambia la percepción del país sobre las

negociaciones y la discusión interna". (11).

En el mismo mes de agosto, el candidato de AD, Sr. Carlos Andrés Pérez, emitió dos declaraciones que fueron auténtico caldo de cultivo o punto de referencia para que la oposición desplegara su campaña resaltando lo planteado por él. En una de estas declaraciones CAP asume una postura de franca defensa del gobierno de Lusinchi, expresando que "...como lo dijo el canciller Nava Carrillo lo que está por determinarse es cuánto derecho tiene Colombia sobre las aguas del Golfo, pues no se puede negar que este país (Colombia) posee unas pocas costas en esa área". (12).

Esta declaración que apuntala lo dicho por GNC es una muestra evidente de ligereza por parte de CAP, lo cual da pie para que se especule e incluso se le califique de ignorante en dicha materia, como lo señaló el Dr. Pedro José Lara Peña quien dijo: "...si bien es cierto la ignorancia de Carlos Andrés Pérez sobre la materia en discusión, le corresponde el mérito de haber incluido el tema dentro de los aspectos susceptibles a ser considerados en la presente contienda electoral". (13). Así mismo, el Dr. Lara Peña, asiduo defensor de la territorialidad venezolana y quien expone con vehemencia en cuanto al Golfo de Venezuela la tesis de la Costa Seca, fue uno de los conocedores y estudiosos del

problema quien conminó, mediante sus declaraciones, al partido copei para que aprovechara la coyuntura electoral y en consecuencia dirimir la cuestión de la dams a la luz de la campaña electoral. Esta apreciación la observamos cuando dice: "A mí me resulta muy extraño que copei no haya querido poner el punto que nos ocupa, como un tema focal de la campaña, cuando ellos deberían ser los más interesados en hacerlo... debemos darle gracias a Pérez, por hacer él lo que los copeyanos no han querido, que es poner el tema de las reclamaciones fronterizas como punto central de la polémica electoral".(14).

En cuanto a lo que han sido los ataques de Lara Peña a CAP, observamos que estos han sido, una vez más, contundentes y de permanente fustigamiento. Así, dice: "En Nava Carrillo es ignorancia, en Carlos Andrés Pérez es algo más, es ignorancia, parcialidad y mala fe".

Es muy común oír expresiones que intentan calificar las opiniones y posiciones del Dr. Lara Peña y de quienes como él conforman el Frente Pro Defensa de la Soberanía Nacional, tales como el Dr. Hernández Carstens, entre otros. Los calificativos más usuales los señalan de PATRIOTERISTAS, ULTRANACIONALISTAS y hasta CHAUCVINISTAS (15). Si bien es cierto que el Dr. Lara Peña le preocupa que Venezuela salga

perjudicada en el proceso de "negociaciones" con Colombia, en algunos casos ha asumido posturas un tanto exageradas con una evidente magnificación del problema, como se vislumbra cuando indica que: "...Colombia en 1951 trató de invadir LOS MONJES y ahora pretende avanzar sobre el Golfo, su objetivo es anexarse a Maracaibo, si domina el Golfo, domina el Lago, y por ende una salida al Caribe". (16). Decir que "su objetivo es anexarse a Maracaibo" nos parece un pecado de alarmismo y de exageración, porque, si bien es cierto que hubo problemas por la posesión de los archipiélagos de Los Monjes entre Colombia y Venezuela, estos fueron defendidos ardorosamente por nuestro país y hoy no se discute en absoluto el ejercicio de la soberanía sobre dichos islotes.

El candidato presidencial del MAS-MIR, Teodoro Petkoff, al hacer referencia a las opiniones de AD y COPEI en torno al diferendo, señaló categóricamente que "el tema de la delimitación de la frontera en el Golfo no debe transformarse en un motivo de dimes y diretes electoreros y politiqueros, porque esta situación es un asunto muy serio que envuelve las relaciones entre los dos países que son vecinos y lo van a ser hasta el fin de los tiempos". (17).

Esta posición del candidato del MAS-MIR, sirvió para que estos partidos no participaran activamente en el gran abanico

de informaciones de carácter periodístico y propagandístico en que se vieron envueltos, de manera obligatoria, otros partidos, so pena de perder la perspectiva de la contienda electoral orientada abiertamente, en aquel sentido, por los dos grandes partidos tradicionales.

Prosiguiendo en sus declaraciones, el Dr. Petkoff calificó de "desafortunadas" las opiniones emitidas por el canciller GNC y señaló que ello permitió que "los profesionales del superpatriotismo, los que piensan que tienen el monopolio del patriotismo, que son más patriotas que los demás, pasen a la carga, planteando el asunto de un modo manipulador..." (18).

Compartimos plenamente el criterio del Dr. Petkoff en cuanto a que este tema, al ser introducido en la campaña electoral como objeto de debate, contribuyó, desde el punto de vista técnico, a manipular a la opinión pública, dado que se aprovechó la enorme falta de información que sobre esta materia existe en Venezuela.

Otra de las opiniones que se produjeron en el mes de agosto, fue la del conocido y respetado hombre público, ex-candidato presidencial Dr. José Vicente Rangel quien señaló:

"Si el Estado Venezolano funcionara seriamente, por esa declaración ya el canciller Nava Carrillo habría sido destituido". Luego agrega: "La lamentable declaración del canciller... es una demostración más de la falta de gobierno en Venezuela y de la falta de una coherente política exterior". (19).

De esta manera, el Dr. José Vicente Rangel ha insistido, en múltiples oportunidades, en la necesidad de que el Estado Venezolano asuma de una vez por todas, en cuanto al abordaje de los complejos problemas de carácter limítrofe y fronterizo de Venezuela con sus vecinos, una coherente y sistemática política, que evite los vaivenes de uno y otro sector político en el ejercicio del poder.

Con la acostumbrada y característica parquedad de los Ministros de Defensa, el Vice-almirante y ex-ministro de este Despacho Andrés Eduardo Brito Martínez, declaró tajantemente que: "la soberanía no se discute ni se negocia, se ejerce y se defiende a como de lugar". (20).

Podemos asegurar que para quienes entienden y están convencidos de que el problema de fronteras y de límites, debe ser abordado desde la concepción de Seguridad y Defensa, y concretamente asumen que, es tarea y misión de los militares, las declaraciones del ex-ministro les resultaron las más apropiadas y exactas y respiraron con alivio el aire

del chauvinismo.

Por otro lado, el periodista de EN, Héctor Landaeta, desde su columna SIN PLACET, combate las declaraciones del canciller venezolano y del candidato de AD, indicando que en esta materia CAP pierde insólitamente las perspectivas, alimentando las apetencias del ministro Londoño de discutir una soberanía que Venezuela no debe discutir (21).

Por otra parte, el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Julio Londoño Paredes, emitió unas declaraciones en las cuales, obviamente, manifestó el júbilo por lo señalado por su homólogo GNC, pero también expresó, según reseña un cable de la agencia AP, que: "...en el diferendo de límites marinos con Venezuela, me he limitado a cumplir con mi deber de defender los derechos de Colombia sin desconocer los de Venezuela". (22).

MES: SEPTIEMBRE

Se continúan reseñando las diversas posiciones que se produjeron en los distintos géneros periodísticos (entrevista, opinión, información de prensa y publicidad, entre otros), a partir de las declaraciones del canciller venezolano GNC. En este sentido, fue notable y abundante el

centimetrage otorgado por EN al tema del Golfo de Venezuela, en términos periodísticos.

Recordemos que las declaraciones de GNC produjeron una reacción casi inmediata del candidato de AD -CAP-, quien señaló que estaba plenamente de acuerdo con lo dicho por el canciller del Presidente Lusinchi. Por esta razón, el candidato EF, dijo explícitamente que no habríamos hecho referencia a este tema en estos momentos, si no hubiésemos sido obligados a ello por el candidato de gobierno. Pero por otra parte recalcó que el tema del diferendo con Colombia no puede ser excluido del debate electoral y sugirió que "es inaplazable afinar una doctrina nacional que comprometa el consenso de todos los venezolanos alrededor de todo lo referente al Golfo de Venezuela". (23).

En una información noticiosa, EF señaló que el candidato del gobierno tiene una actitud blandengue ante la integridad territorial y sostuvo que "el Golfo es de Venezuela, ... como Presidente de la República no voy a permitir que se entregue ni un milímetro de la geografía venezolana". (24).

Estas últimas declaraciones de EF, indudablemente podemos ubicarlas dentro del gran contexto populista y electoral que obviamente la coyuntura permitía; pero, como es

sabido, lo que realmente está en discusión con Colombia, son problemas derivados de la vecindad con nuestro país; es decir, aspectos o hechos de carácter fronterizo, así como también, la delimitación de las áreas marinas y sub-marinas en el Golfo de Venezuela, sin tocar en ninguna de las conversaciones que se efectúan, por supuesto, lo que se considera "aguas interiores de Venezuela. De manera que, consideramos, la intencionalidad de EF cuando dice que no permitirá la entrega de un milímetro de nuestra geografía, es captar la atención del electorado venezolano, jugando con el sentimiento patriota, con miras a verse favorecido en el proceso comicial. Aquellas expresiones de EF, además, son un exabrupto, por cuanto están cargadas de un radicalismo inapropiado para con tan delicado tema.

Por su parte, durante este mes de septiembre, el candidato de AD -CAF-, tan sólo se refirió al tema en tres oportunidades, siendo otros dirigentes del partido quienes salieron a la palestra para darle respuesta a la avalancha de informaciones y publicidad del partido Copei, de otros partidos y de diversas personalidades. En una de ellas, dijo respondiéndole a Copei que: "ellos dicen que soy partidario del condominio. Jamás he sido partidario del condominio, jamás", pero más adelante declara lo que podría calificarse

como una corrección de su posición inicial, asumida en declaraciones del 5-1-87, afirmando que: "somos opuestos a que esto se trate por otra vía que no sea la vía bilateral, que nos parece que la presencia de terceros como mediadores o árbitros en esta materia le hace daño al país, porque quedaría un vencedor y un vencido". (25).

De esta declaración se desprende lo que a nuestro juicio aún priva en el ambiente colombo-venezolano, producto del largo y prolongado debate sobre el diferendo que ha llevado a nuestro país, y a Colombia, a considerar que cualquier propuesta de solución de dichas diferencias, traerá consigo ventajas para uno y desventajas para otro, situando la problemática en un callejón sin salida y donde no faltarán personalidades o grupos de presión que tenderán a descalificar y revivir el ambiente de una relación vencedor-vencido.

CAP expresó que "la posición oficial que Venezuela definió en la primera oportunidad en que tuvo conversaciones con Colombia sobre esta materia fue: la de la línea de prolongación de la frontera". (26). Faltó, evidentemente, agregarle "frontera terrestre", la cual, ciertamente, se ha venido considerando como la tesis oficial de Venezuela desde las conversaciones en Roma en 1963, bajo el mandato

presidencial del Dr. Rafael Caldera (1963-1968). A este respecto, el Dr. Pedro José Lara Peña señala que: "CAP se equivoca al decir a la prensa que tenemos una supuesta tesis oficial en Venezuela sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas".(27).

Como hemos venido sosteniendo, en este mes de septiembre, el partido Acción Democrática y Copei, reprodujeron en la prensa nacional sus opiniones en torno al problema objeto de análisis. De esta manera, el balance de opiniones emitidas coloca a AD con 12 y a Copei con 7.

El senador y presidente de AD, Dr. Gonzalo Barrios, indicó a la prensa que: "no es ninguna barbaridad lo que dijo CAP sobre el Golfo". (28), ante lo cual, días después, Lara Peña responde señalándole que: "no debe olvidar que él y Manuel Pérez Guerrero son los autores intelectuales del reclamo que hoy Colombia formula con tanta insistencia". (29). Seguidamente, en la misma declaración de prensa, el presidente del Frente de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial del Venezuela, Dr. Lara Peña, agrega:

"Colombia nunca tuvo aspiración sobre el Golfo de Venezuela después de la sentencia arbitral, y en la oportunidad de suscribirse el tratado de 1941, ese país tampoco presentó reclamo alguno, como poseedora de derechos de aguas. Ese mismo tratado prescribió toda futura reclamación colombiana en materia limítrofe con nuestro país".(30).

Esta aseveración del Dr. Lara Peña es coincidente con la opinión emitida por el comandante Godoy, militar en situación de retiro y cuya candidatura presidencial fue postulada por el grupo de electores "Nosotros, el Poder del Pueblo", quien tajantemente sostuvo que: "Fue precisamente del seno de la dirigencia de AD de donde nace la iniciativa de provocar en la oligarquía colombiana esa reacción de hipotética posesión sobre el Golfo de Venezuela por parte del vecino país". (31).

Como estrategia electoral, el comandante Godoy, señaló también, tratando de captar adeptos para sus aspiraciones presidenciales que: "votar en diciembre próximo por el candidato de AD equivaldría a dar un voto de apoyo a las pretensiones expansionistas del canciller Julio Londoño". (32).

Por su parte, el canciller colombiano Julio Londoño comentó que: "estos temas no pueden ser de ninguna manera objeto de debate público y mucho menos de debate electoral". (33).

Obviamente, el contenido de este cable internacional fue objeto de rechazo en Venezuela por diversos sectores, como fue el caso de David Morales Bello (AD), quien dijo que: "lo de Londoño era una intromisión". EF, comentó que "es

inaceptable la intromisión de Londoño en la política nacional". Igualmente, el periodista Alfredo Peña, en su columna CONVERSACIONES, sostuvo que: "Londoño, quien se opone a que los venezolanos discutamos una cuestión vital para nuestra soberanía, nada dijo cuando su candidato Virgilio Barco (elegido en mayo del 86) colocó el diferendo en el centro de la campaña electoral de su país". (34).

El conocido autor de Geopolítica de Venezuela, Dr. Rubén Carpio Castillo (AD), y quien para ese momento ejercía la presidencia de la Comisión de Política Exterior del Senado, manifestó en una entrevista estar totalmente de acuerdo con lo dicho por GNC, y puntualizó: "Colombia es un país ribereño en el Golfo de Venezuela. Es una verdad geográfica inobjetable que no puede generar controversia alguna". Seguidamente agregó lo que compartimos plenamente: "El 99 % de la opinión pública no tiene un real conocimiento de lo que esto significa". (35).

Posteriormente y en lo que constituye una constante referencia a los errores o aspectos de uno y otro gobierno en su respectivo período, el Dr. Carpio Castillo, afirmó, en franca alusión al gobierno de Luis Herrera Campins (1978-1982) que: "...en el gobierno pasado se pretendió cometer un disparate en torno al Golfo de Venezuela". Es de entender que

está refiriéndose a la fallida HIPÓTESIS DE CARABALLEDA. Por el contrario, en defensa de su partido (AD), adujo: "... creo que este período de enfriamiento en los años del gobierno de Lusinchi eran muy necesarios después que el malhadado proyecto de Caraballeda calentó la opinión pública nacional de manera excesiva". (36). Aquí es necesario recordar que la Hipótesis de Caraballeda trajo al país una movilización de densos sectores: academias, universidades, gremios, personalidades, etc., que se pronunciaron en contra del contenido de dicho acuerdo con diversos argumentos, donde prevalecía, esencialmente, la percepción de que Venezuela salía desfavorecida en dicho "arreglo".

LAS CONTRADICCIONES

Podemos indicar que, en lo que se puede denominar la guerra de las declaraciones, se produjeron múltiples contradicciones tanto en el seno de los partidos políticos, fundamentalmente los tradicionales, como en los argumentos y posiciones de los mismos opinantes, según se iban caldeando

los ánimos electorales.

El periodista Héctor Landaeta, señaló en su columna y bajo el subtítulo ENREDADOS EN EL GOLFO, que el asunto del Golfo de Venezuela ha enredado a AD y a Copei. De igual manera expresó que "no hay consenso político ni una acción del Estado frente a esa delicada materia, lo cual es clara demostración de que los partidos y candidatos con opción de gobierno, no han sido capaces de ponerse de acuerdo ni siquiera para asuntos vitales de la nación". (37).

Si bien es cierto que los partidos políticos principales, es decir, los que tienen más opción de poder, no son capaces de llegar a un acuerdo para abordar, unidos o mediante un criterio homogéneo, el asunto de la dams, no es meramente por incapacidad, sino mas bien, por la indolencia como se abordan los problemas vitales del país, y fundamentalmente por el criterio clientelista, populista y demagógico que sacan a relucir todos los partidos políticos que andan tras la búsqueda del voto del electorado.

Otra de las demostraciones del enconado toma y dame que entre los políticos se desató durante el periodo analizado, fue la respuesta que le dio David Morales Bello a EF, quien calificó la actitud de EL TIGRE como una posición mimética,

indicando que EF escribió en un artículo en El Universal (1975), a propósito de la tesis del condominio, lo siguiente: "en otras palabras, determinemos primero cuáles son las áreas marinas y submarinas que corresponden a cada país, y a partir de allí exploremos la conveniencia de cerrar el Golfo y declarar el condominio". (38).

El Dr. Morales Bello insiste y le recuerda a EF, que también en EN del 24-10-80, escribió un artículo en el cual expresó: "La frontera oriental de Colombia se asoma sobre estas aguas (las del Golfo) y genera algún derecho. Así ha sido entendido desde tiempos inmemorables al punto que la vecina nación ha ejercido sus derechos hoy de una manera ininterrumpida e incontestada". (39).

Siguiendo con las declaraciones, con el objetivo de intentar opacar a EL TIGRE, el Dr. Morales Bello, indicó en una entrevista que "Fernández pretende usar el diferendo como tema para el provecho electoral, pero se olvida que en 1981,... se dirigía en forma muy directa a los políticos colombianos y les pedía que no convirtieran el problema existente sobre el Golfo de Venezuela en una motivación de carácter electoral. Textualmente decía Fernández en aquella oportunidad en la prensa, que las cuestiones electorales se tratan con demasiado (Sic) pasión y que esa pasión resulta

inconveniente cuando se aplica a unos asuntos exigentes de tanta cordura como son los que se refieren a los problemas entre dos países vecinos". (40). Hemos resaltado la última parte de la cita que formula DMB, y cuya autoría se la asigna a EF en 1981, ya que a la luz de los acontecimientos resulta absolutamente inconveniente el hecho de que se aborde como tema o slogan electoral asuntos que, desde todo punto de vista, generan precipitaciones e imprecisiones en una coyuntura, en donde la búsqueda del voto bombardea a la opinión pública, y en la cual priva el mensaje publicitario subliminal que intenta y logra fijar la atención sobre el modo y forma en que se emite el petitorio del voto, y en donde se soslayan los aspectos formativos y/o educativos que pudieran contribuir a la propia madurez y concientización del electorado. Es obvio que por esa razón, los partidos políticos mueven sus maquinarias electorales, convocando a grandes concentraciones de público, donde los discursos no son más que un alarde de retórica y oratoria insulsa, ya que su única intención es mover las fibras de la emoción, los sentimientos y el fanatismo de sus copartidarios.

Ante aquellas afirmaciones de DMB, desde Copei y por intermedio del Dr. Gustavo Tarre Ericeño se emite, en una rueda de prensa, una declaración con carácter oficial, en

donde, entre otros planteamientos, como la tesis del condominio, la explotación conjunta de los yacimientos y de los supuestos derechos de navegación de Colombia en el Golfo y Lago de Maracaibo, atribuida -por Copei- a CAF, y rechazada absolutamente por este partido, se intenta desvirtuar lo dicho por DMB "...sobre el supuesto apoyo de EF a la tesis del condominio", afirmando GTB que "esas afirmaciones las hacia (DMB) fuera del contexto en que se produjo la tesis, que el partido Copei rechazó en esa oportunidad". (41).

Lo que a nuestro juicio queda evidenciado, es que Copei no pudo ni tiene argumentos de peso para demostrar que EF no emitió esas opiniones en el pasado y que le comprometen contundentemente, sacadas a relucir por DMB y que ahora Copei pretende calificar de descontextualizadas, lo que los obliga a reconocer la autoría, por parte de EF, de dichas declaraciones. Por otro lado, es evidente que el candidato presidencial EF revierte su posición en cuanto al Golfo, con la finalidad de granjearse la simpatía del electorado, mediante el ataque directo a las también ligeras y erróneas posiciones de CAF en el pasado reciente.

El senador por el Movimiento Al Socialismo (MAS) Pompeyo Márquez, emitió una serie de opiniones (EN. D-22. 15-9-88), que son importantes reseñar, en virtud de que hoy día

(1991) forma parte de la Comisión Presidencial de Asuntos Fronterizos en materia de negociaciones con Colombia, cuya misión es lograr bilateralmente un acuerdo sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela. A continuación enumeramos las opiniones de FM.

1. El MAS es partidario del acuerdo bilateral. Cualquier arreglo que se logre debe ser sometido a un referendun.
2. El Golfo es vital para nuestro país, no así para Colombia.
3. Se le ha dado un tinte especulativo a la controversia y para reducirlo a un pugilato demagógico e irracional sólo con el propósito de sacar éste o aquél provecho electoral.
4. El MAS considera las relaciones con Colombia y lo referente a la delimitación de las "aguas" marinas y submarinas al norte del Golfo de Venezuela como un tema político de fundamental importancia. Debe ser objeto de un sano análisis y de un debate nacional.
5. Reconocemos que Colombia es un país ribereño y que detenta, y éste es un hecho geográfico derivado de aquellos tratados, 38 Kms de costa.
6. La defensa irrenunciable de nuestra soberanía y de nuestros legítimos derechos en el Golfo de Venezuela,

debe estar inspirada en la negociación pacífica, en el rechazo a cualquier apelación a la violencia. Hay que enfrentar cualquier tentación a ser arrastrado a una carrera armamentista, tan sólo beneficiosa para los grandes traficantes de armas y de efectos verdaderamente negativos para la situación económica y social de nuestro país.

En estos significativos aspectos que esgrime el senador PM, nos parece muy sensata su apreciación del problema, en tanto que, indiscutiblemente, el caso del Golfo debe ubicarse en una perspectiva eminentemente política y como tal debe ser objeto de un análisis profundo, serio y desvinculado del "pugilato electorero". Es decir, el debate, intercambio de opiniones y posiciones al respecto, deben conducir a la búsqueda de una auténtica y real comprensión del problema y en consecuencia, contribuir a mantener o mejorar -de ser necesario- la posición única que debe asumir Venezuela como país y no como foco de controversias personalizadas.

En este sentido, el candidato por el partido OPINA, Gastón Guisandes, al referirse al tema en cuestión, señaló que: "... se impone la necesidad de eliminar del debate electoral el controvertido tema sobre el Golfo de Venezuela...". Y agregó que "el Golfo no se puede convertir en un problema de competencia electoral. Hay que tomar

posiciones ante el país y una vez expuestas, no tomar esto como bandera política". (42).

Una de las organizaciones que podemos ubicar dentro del amplio espectro de grupos de presión existentes en Venezuela y con una dinámica constante en cuanto al acontecer nacional es PROVENEZUELA. Esta organización, que agrupa a un denso sector del empresariado venezolano, mediante un comunicado expresó:

"... los títulos de Venezuela en el Golfo y en el archipiélago de Los Monjes, son tan inequívocos como inalienables. La firmeza con que defendemos ese patrimonio nuestro, no tiene por qué significar un agravio para nadie puesto que el primer deber de todo país está en la preservación de su integridad territorial que no es, ésta última, un hecho caprichoso, sino la resultante de circunstancias históricas y geográficas depuradas aquéllas por siglos y sustentadas éstas en una larga acción del hombre sobre el medio circundante". (43).

Esta es, indudablemente, una declaración de principios que ha venido asumiendo PROVENEZUELA con respecto al diferendo con Colombia. Pero más adelante en el texto del comunicado esta asociación señala como una interesante propuesta que:

"... las relaciones entre nuestro país y Colombia requieren de una solución integral que comprenda no solamente la problemática de la delimitación de áreas marinas y submarinas, sino también la imperiosa necesidad de establecer soluciones justas

y armónicas en lo relativo al problema de los indocumentados, secuestros, cuencas hidrográficas, contrabando y la peligrosa proliferación de siembras de marihuana y coca en zonas próximas a la línea fronteriza que gesta un tráfico de drogas atentativo contra la soberanía nacional y la integridad física y moral de ambos países". (44).

Esta posición de PROVENEZUELA parte de una clara precisión del problema, porque, a nuestro juicio, se debe asumir, con suficiente claridad, una posición en donde se ubique el problema del diferendo colombo-venezolano en un gran contexto de relaciones entre los dos países, ya que, si bien es cierto, lo relativo al Golfo tiene una importancia vital para Venezuela y, por otra parte, Colombia ha intentado reiterativamente mostrar su interés geopolítico en dicho espacio, no es menos cierto que lo atinente a la frontera terrestre y todas sus implicaciones geo-espaciales, repercuten significativamente en lo geohistórico -por la vecindad inexorable- y las relaciones entre ambos países.

En la parte final del comunicado, PROVENEZUELA asume una posición que ha sido un tanto tergiversada pero que refresca, en la memoria de todo venezolano, las palabras del poeta cumanés Andrés Bello dichas en el Congreso de 1941, donde expresó que Venezuela había perdido la quinta parte de su territorio 'sin disparar un tiro' (45), porque en éste comunicado apunta que nuestra patria ha sido "víctima en el

pasado de absurdos despojos que mantienen justificadamente sensible al pueblo venezolano".(46).

En este orden de ideas, Earle Herrera en su libro ¿"Por qué se ha reducido el territorio venezolano? (1981:105), reseña una interrogante que formula el Mayor (R) Dr. Italo Brett Smith: "¿Cómo se explica que hayamos perdido el 30 % de nuestro territorio sin haber vertido una sola gota de sangre...?". Ante expresiones como éstas, creemos que la patria no ha sido despojada, sino que hemos permitido el entreguismo con que han actuado quienes tenían el deber constitucional de velar por la soberanía de nuestros espacios geográficos y de hacer valer el **Uti Possidetis Juris**, (Como poseéis seguiréis poseyendo), haciendo posible así que nuestro territorio se viera reducido en vastas proporciones.

Otro candidato presidencial -en las últimas elecciones (1988) hubo 24 candidatos presidenciales y 35 organizaciones postulantes-, el Dr. Leopoldo Díaz Bruzual, identificado como El Búfalo y apoyado por LA NUEVA ALTERNATIVA Y PODER INDEPENDIENTE, también emitió su opinión con evidente criterio electoral, mediante un espacio publicitario en el cual indicó que:

"Las vacilantes declaraciones de Pérez fortalecen a Colombia en el diferendo, la contradictoria y dudosa posición CAP-CANCILLERIA sobre el Golfo de Venezuela, debilitan la posición de Venezuela y sus derechos irrenunciables.

Los venezolanos no podemos confiar los supremos intereses nacionales a quienes no tienen una transparente y definida actitud en la defensa del territorio nacional". (47).

Creemos, tal cual lo suscribe El Búfalo, que no solamente las declaraciones anti-diplomáticas de GNC - CAP, sino todo el manejo publicitario y la excesiva y electorera posición de los partidos políticos -fundamentalmente Copei-, condujeron a debilitar la posición de Venezuela y a demostrar que en el país no hay coherencia en este delicado y complejo asunto.

Una de las opiniones que tuvo alta difusión en cuanto al tema del Golfo fue la emitida por el Dr. José Vicente Rangel quien escribió en su columna **Las Cinco Patas del Gato** (Diario de Caracas, 7-9-88) y reproducida en EN 20-9-88 por el Comité Pro Defensa de Venezuela, que: "El diferendo con Colombia saca de las casillas a CAP", haciendo alusión a la ocasión en que CAP fue abordado por los periodistas en torno al tema dando respuestas altisonantes y expresando su clara molestia por el acoso periodístico. En este sentido JVR señaló:

"... no me voy a sumar a los que hacen aviesas especulaciones acerca de este sentimiento; a los que llegan a dudar del patriotismo de CAP por las posiciones que mantiene a tal respecto... lo que ocurre es que CAP no entiende la dimensión del problema (aparte de que no lo ha estudiado debidamente). Ya en el pasado cayó en la trampa de la tesis del condominio, y luego se ha mostrado partidario de que el Rey de España, el Presidente de Portugal y el Papa actúen como instancias mediadoras".(48).

De igual manera JVR, sostiene que lo grave de la situación estriba en que la gente piensa que CAP podría meter a todos en un grave problema, poniendo en peligro la estabilidad democrática si se empeña como presidente en un arreglo con Colombia sin consenso nacional.

Por su parte, el otrora candente político y ex-editor de la revista RESUMEN, Dr. Jorge Olavarria, no tomó parte en el escenario electoral del 88 durante este mes, a pesar de ser candidato presidencial. Sin embargo su libro: EL GOLFO DE VENEZUELA ES DE VENEZUELA, fue reseñado publicitariamente. Esta obra recoge, en sentido amplio, la serie de programas de televisión transmitidos por el Canal 4 (Venevisión) en el mes de noviembre de 1987, mediante los cuales se le dio un sentido pedagógico al tema del Golfo ante la opinión pública.

Otra información noticiosa que vale la pena señalar son las opiniones formuladas por el dirigente empresarial

venezolano Juan Vicente Vera, quien expresó tajantemente en Bogotá que: "La insolencia de los traficantes de muerte, vendedores de armas, perros de la guerra, en su pretensión de enemistar países hermanos creando supuestos reclamos territoriales donde no puede haberlos".(49).

MES DE OCTUBRE

A pesar de que este mes fue mas bien parco en declaraciones de prensa, entrevistas y artículos de opinión -hubo proliferación de la propaganda referida al problema del diferendo colombo-venezolano-, continuaron los comentarios y juicios en torno a las ya conocidas declaraciones formuladas tanto por el canciller GNC como por CAP.

En un interesante artículo de opinión, titulado BIPARTIDISMO Y FRONTERAS, Manuel Alfredo Rodríguez, señaló que: "... se advierte alta dosis de irresponsabilidad e ignorancia de los más caracterizados políticos del bipartidismo", indicando seguidamente que "... no estaría de más que en la casa amarilla se instalaran sendas oficinas para las personas o los equipos de asesoría en lo relativo a nuestras fronteras con Colombia..." (50).

Esta sugerencia de Manuel A. Rodríguez es también una opinión e inquietud generalizada en todos aquellos estudiosos de la frontera venezolana, quienes consideran que aun cuando es prolija la existencia de oficinas y/o departamentos de fronteras en distintos ministerios, universidades y otras instituciones, estas no presentan una coherencia en cuanto al uso de la información y los recursos que constituyen el apoyo fundamental de la cancillería venezolana para asumir, con criterios firmes, una posición oficial ante cualquier país con el cual limita su espacio geográfico.

Durante el mes en cuestión, en una sola oportunidad se comentaron en este diario las opiniones de EF acerca del problema del diferendo colombo-venezolano, en ocasión de la concentración que su comando de campaña organizó en Punto Fijo, Estado Falcón, y en el cual el candidato socialcristiano se refirió, en la casi totalidad de su discurso, a la posición que ha venido esgrimiendo en el transcurso de la campaña electoral, reiterando que no está dispuesto a ceder ni un milímetro de territorio a Colombia en el caso de convertirse en el próximo presidente de los venezolanos, e insistiendo en convocar a su principal opositor -CAP- a debatir, por televisión, la posición que ambos han mantenido y mantienen frente al problema limitrofe

colombo-venezolano, pero, así mismo, incorporando un nuevo argumento en su campaña de descrédito contra el candidato adeco, al decir que: "vengo a denunciar que el ex-presidente candidato del gobierno firmó un documento con López Michelsen, en el que convienen en la tesis del condominio y la explotación conjunta del Golfo de Venezuela"(51).

Por su parte, el candidato de Acción Democrática -CAP-, al ser consultado por el corresponsal de EN en San Cristóbal, acerca de las cuñas de televisión (2 y hasta 5 cintillos en cada cuerpo del diario) insertadas por el comando de campaña de El Tigre, expresó: "esto es una cosa desagradable, lamentable, dolorosa, todo por la forma desvergonzada como se está echando la mano a un argumento que no le hace bien a la unidad de los venezolanos, el propósito de defender nuestros intereses en el Golfo... esto forma parte de una técnica manejada por el partido copei a lo largo del tiempo, de querer vincular nuestra situación fronteriza para poner en duda nuestra nacionalidad y nuestro nacionalismo. Esto es una agresión contra los venezolanos"(52).

Sin embargo, y a pesar de la respuesta dada por CAP a las acusaciones de Copei, por televisión se continuaron transmitiendo, de manera persistente las cuñas en las que se increpaba al candidato adeco por haber firmado un acuerdo

sobre las áreas marinas y submarinas en su primer quincuagésimo gubernamental conjuntamente con su homólogo colombiano Alfonso López Michelsen.

Por otro lado, tanto el Dr. Rafael Caldera como el Dr. Oswaldo Alvarez Paz del partido Copei, emitieron declaraciones sobre el tema en cuestión. En este sentido, el Dr. Caldera manifestó que cuando CAP le pidió su opinión al respecto del posible acuerdo a firmar con López Michelsen, él le expresó que lo hiciera por escrito para responderle de igual manera en virtud de que "... en una materia tan delicada pueden surgir diferencias sobre lo que se dijo y lo que no se dijo"(53). RC insistió en resaltar que sobre el tema de Golfo no quería aventurar en tanto que es un tema que debe estudiarse con mucho cuidado y poseer conocimiento a fondo en la materia. Fue categórico al sentenciar que el libro del ex-canciller Alfredo Vásquez Carrizosa *Las RELACIONES DE COLOMBIA Y VENEZUELA, 1983* "... no demuestra ninguna simpatía o amabilidad por Venezuela, sino que posee términos ásperos, y... aviccos sobre el particular..."(54).

En este mes, nuevamente declaró a la prensa el senador por el MAS Pompeyo Marquez, cuya posición ha venido siendo el reflejo de un profundo espíritu integracionista con una significativa sensatez, afirmando que se debe evitar una

exacerbación en las relaciones colombo-venezolanas, y agregando que "Venezuela y Colombia se necesitan y a partir de allí hay que buscar las soluciones y complementaciones que permitan una relación pacífica entre dos vecinos que no pueden seguir sometidos a las tensiones diarias que en definitiva, a quienes benefician es a los vendedores de armas"(55).

Uno de los más acuciosos analistas en materia de problemas limítrofes, es el historiador y sacerdote jesuita Dr. Pablo Ojer, quien ha venido exponiendo incansablemente su tesis en torno a la reclamación que según el Venezuela debe hacerle a Colombia, como es el caso de la devolución de la vertiente occidental de los Montes de Oca, señalando que "...la entrega de la falda occidental de Monte de Oca (sic) a Colombia, bajo el gobierno de Carlos Andrés Pérez en 1978, representa la más grave entrega de territorio venezolano desde principios de este siglo..."(56).

Reitera igualmente, el padre Ojer, que Colombia debe devolver también a Venezuela un importante trozo de la Guajira, y de esa manera Venezuela se asegura su legítima propiedad sobre todo el Golfo no sólo sobre su espacio marítimo sino también sobre sus costas, por lo menos hasta el oeste de la Punta de Chiribacoa"(57).

Finalmente aduce que "... es absurdo que se adelanten proyectos de delimitación marítima entre Venezuela y Colombia antes de saber dónde va a estar el punto de contacto de la frontera terrestre con el mar"(58). Indudablemente, que la propuesta del Dr. Oyar ha tenido eco y receptividad en ciertos sectores, fundamentalmente militares en situación de retiro, quienes han visto la venenencia y justificación cartográfica que el sacerdote asume. La posición del Dr. Uyer es reforzada por la característica geo-económica que representa el cerro El Cerrejón, considerado una de las mas altas reservas de carbón y explotado, en la actualidad, solamente por Colombia. Así mismo, ha insistido, reiteradamente, que "todos los planteamientos sobre delimitación entre Venezuela y Colombia toman en cuenta sólo al Golfo y la Guayra, olvidando que históricamente el país viene desde los Montes de Uca romaneando con aquellos dos "un triángulo histórico, jurídico y geopolítico"(59).

Significativo para este análisis del tema del Golfo en la coyuntura electoral de 1988, fue la posición que asumió el Dr. Aquiles Monagas, profesor de Derecho Constitucional y Enjuiciamiento Criminal en la U.C.V. y quien forma parte de un grupo de abogados que ha introducido diversas demandas ante la Corte Suprema de Justicia, solicitando la nulidad del

tratado de límites colombo-venezolano de 1941. A este respecto el Dr. Monagas sostiene que esas demandas fueron acumuladas y a las mismas se adhirieron más de 200 oficiales de la Fuerzas Armadas Nacionales, entre quienes se contaban los ex-Ministros de Defensa, Generales Homero López Torres y Oscar Mazzei Carta"(60).

Precisó el Dr. Monagas que "en ningún Estado puede ocurrir lo que ha ocurrido en Venezuela en los últimos meses... En Venezuela algunos compatriotas han tratado de preparar el camino para dañar la integridad territorial de nuestro país, diciendo que Colombia tiene, aunque sea una pequeña porción, costa que le daría algún derecho en nuestras aguas del Golfo de Venezuela"(61).

Podemos afirmar que el planteamiento del Dr. Monagas, quien forma parte así mismo de ese grupo de venezolanos que sostiene que ni siquiera costa seca tiene Colombia, va más allá de lo que ha venido sosteniendo el Dr. Pedro José Lara Peña, lo que nos permite entrever que está plenamente de acuerdo con la tesis del padre Ojer, dado que si se lograra la nulidad del tratado de 1941 y se produjera una rectificación de los límites con Colombia, una porción mayor a la actual de la Guajira quedaría bajo soberanía de Venezuela y por lo tanto Colombia no tendría ningún asomo a

las aguas caribeñas - por ende ningún derecho a reclamaciones.

El Vice-Almirante Haroldo Rodríguez Figueroa, fue otro de los militares que también expresó su profundo malestar ante la supuesta firma de un documento de CNP aún no divulgado a la opinión pública. En este sentido expresó:

"Todos los venezolanos debemos repudiar la irresponsabilidad del ex-presidente Pérez, al dejar en manos del gobierno colombiano un testimonio, autenticado con su firma, que contempla la explotación conjunta de las riquezas existentes en el Golfo de Venezuela... este asunto se refiere a los más altos intereses del país y, por lo tanto, no debió concretarse sin el conocimiento del pueblo venezolano y de los grupos políticos de mayor interés"(62).

Una de las opiniones que merecen un comentario en nuestro análisis, fue la expuesta en un remitido publicado, a página entera, de EL FRENTE DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE VENEZUELA, firmado tanto por su Presidente el Dr. Pedro José Lara Peña como por su Secretario General Eduardo Hernández Carstens, en el cual se produce una respuesta contundente a las consideraciones emitidas por el candidato presidencial Teodoro Petkoff en un artículo titulado BUENOS DÍAS COMPATRIOTAS.

En este remitido del Frente de Defensa: LAS SANDECES DEL Dr. PETKOFF y cuyo sub-título es: NO A CARONAZOS SINO A

PLUMAZOS, A TRATADAZOS, A RAZONAMIENTAZOS, A TRIBUNALAZOS... ¿CÓMO PRETENDEMOS RESOLVER EL PROBLEMA DEL GOLFO (62)? Se desglosan los contenidos de los párrafos escritos por Jecobson Petkoff, corrigiéndole algunos aspectos de interpretación histórica. Así, en el cuarto aspecto del remitido se extienden para insistir en la tesis de la Costa Seca, la cual es descalificada por Petkoff cuando, al referirse a dicho planteamiento, señala que es un invento de los supuestos patriotas. A este señalamiento, le responden:

"La costa seca, señor Petkoff, existe en el Golfo, no porque lo queramos nosotros, sino porque lo establece así una sentencia arbitral jurídicamente perfecta, puesto que fue acogida por los dos países, que es la sentencia arbitral del rey de España, del 16 de marzo de 1891. Esta costa seca tampoco fue impuesta ni creada a cañonazos, sino de la manera más jurídica, mediante la decisión de un juez arbitral"(64).

En lo que concierne a los avisos propagandísticos que durante este mes proliferaron en EN, podemos decir que estos fueron, fundamentalmente, en forma de cintillos y remitidos, aunque también aparecen comunicados, montajes de titulares de prensa (collage) y afiches. El mensaje textual de estas propagandas se presentaba reforzado con imágenes gráficas y consignas que combinaban el sentimiento nacionalista, manipulado en función de lo electoral. Veamos:

1.- En una página completa aparece una figura en fondo negro (silueta) emulando el gesto característico de Carlos Andrés Pérez al saludar a la muchedumbre con el mensaje siguiente:

¡A VENEZUELA NADIE LA PONE MANOS ARRIBA!

La parte inferior contiene un trazado cartográfico que representa al Golfo de Venezuela y al Lago de Maracaibo, con la consigna:

¡VAMOS A DEFENDER LO NUESTRO!

EL TIGRE EL PRESIDENTE NUEVO(65).

2.- Otra página propagandística de El Tigre indica:

¡LO FIRMO CARLOS ANDRES PEREZ EN COLOMBIA!

ACUERDO PARA EXPLOTAR EL GOLFO DE VENEZUELA

Consta esta propaganda de las fotos tanto de CAP como de López Michelsen. De igual manera reproducen el texto de la declaración del ex-presidente de Colombia sobre su acuerdo firmado con el ex-presidente Pérez.(66).

3.- Apareció igualmente un cintillo en cinco oportunidades que contenía en un recuadro central las figuras del ex-presidente Luis Herrera Campins y de Eduardo Fernández estrechándose las manos. Como fondo un croquis del área que abarca el golfo de Venezuela con la siguiente leyenda entre otras:

**ESTA PAREJA PRETENDIA ENTREGAR EL GOLFO DE VENEZUELA CON LA
LLAMADA HIPOTESIS DE CARABALLEDA**

Es de destacar que a diferencia de la propaganda de el Tigre estos cintillos no aparecen firmados por nadie. Por los contenidos es presumible que los mismos hayan sido elaborados por AD(67).

Otro cintillo de las mismas características del anterior señalaba lo siguiente:

**ESTA ES LA PAREJA DE LA CORRUPCION Y EL INTENTO DE
ENTREGA DEL GOLFO DE VENEZUELA(68).**

- 4.- Igualmente apareció una publicidad recomendando, tal como un producto más en el mercado listo para el consumo, el video-cassette: ACUERDO PARA REPARTIR PEDRO-LEO DEL GOLFO CON COLOMBIA, CAP-LOPEZ MICHELSEN (69). Este fue un aspecto de carácter propagandístico que indica como el hecho de incorporar la problemática del Golfo de Venezuela en la campaña electoral, tenía como propósito el intentar demostrar (en el caso de Copci) que el candidato de AD había logrado, en un pasado reciente, conversaciones a toda luz comprometedoras para nuestro país en el ámbito de la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo.

5.- Bajo la firma del "Comite de Union por la Verdad". aparecieron en octubre tres páginas propagandísticas que rezaban lo siguiente:

5.a. **LO QUE VENEZUELA QUISIERA VER...**

UN DEBATE CALDERA -CAP.

Estas páginas presentaban las imágenes del Dr. Rafael Caldera, el Sr. Carlos Andrés Pérez y la del Dr. Eduardo Fernández; esta última tachada pero visible, con un mensaje donde descalifican a EF y señalan que el debate cobra pertinencia pero entre Caldera y CAP.(70).

5.b. Con las figuras en el ángulo superior derecho de EF y en el ángulo superior izquierdo del ex-presidente Luis Herrera Campins, presentaron:

EL HOMBRE QUE NO OYE...

**14 PREGUNTAS QUE EDUARDO FERNANDEZ NO QUIERE
RESPONDER**

De las 14 preguntas las número 9, 10 y 11 están referidas al Golfo:

...

9.- ¿No dijo usted en 1980 (24 de octubre) que Colombia tiene derecho sobre las aguas del Golfo?

10.- ¿No declaró usted en 1975 (1 de agosto) que Venezuela y Colombia tendrían que cerrar el Golfo y declarar el condominio?

11.- ¿Por qué acusa usted hoy falsamente a UFF de las mismas cosas que usted ha estado propugnando sobre el Golfo?

...OJO PELAO

EL TIGRE ES EL CAOS (7/11)

S.c. Otra página propagandística publicada en el cuerpo D-18 de fecha 31-10-88 expresaba:

¡DEBATE YA!

EL TIGRE Y CAP ... CARA A CARA

EL ELECTOR NECESITA SABER QUE PIENSAN DE LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES, CUALES SON SUS SOLUCIONES

De los ocho puntos señalados en esta página propagandística como problemas nacionales (el costo de la vida, el petróleo, el desempleo, la inseguridad, los niños, la salud, el futuro, el Golfo de Venezuela), el comando de campaña de El Tigre incorporan al Golfo como tema que le interesa al país y que debe ser discutido.

MES: NOVIEMBRE

Noviembre fue uno de los meses cuando el tema del Golfo cobró mayor centimetroaje en EN en virtud de la proximidad del proceso comicial.

El MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE RENOVACION -contornado en su Comité Ejecutivo por el Dr. José Carta quien al mismo tiempo lo preside; por el Dr. Miguel Henrique Utero, Dr. Ramón José Medina, Dr. Salvador Itriago (Coordinador de la Comisión sobre Delimitación de Fronteras), Sra. Lepervanche, Sra. Maeca López Méndez y como asesor al Dr. Pablo Ojer-, publicó en EN en páginas centrales del cuerpo 0 (2-11-88) una publicidad con carácter de información al pueblo venezolano, donde señala, bajo el sub-título de **MEMORIA PARA LA NACION**, lo que a su juicio debe ser la **TESIS NACIONAL**, desglosada en 5 grandes aspectos, los cuales están ilustrados, en forma amplia, por:

- Un mapa de las pérdidas territoriales de Venezuela en su frontera con Colombia.
- Mapa de los Montes de Oca.
- Mapa de Castilletes.

El título de dicho documento es: **EL GOLFO ES NUESTRO**
y lleva como sumario:

- Contra el acuerdo firmado por Carlos Andrés Pérez / Alfonso López Michelsen.
- Por no ceder nuestros derechos limitrofes.
- Por una definitiva delimitación de nuestras fronteras con Colombia.

La importancia que este material reviste es que, indudablemente, permitió a la opinión pública tener una visión cartográfica -lo que a mi juicio es lo que se debería hacer con el objeto de cumplir con uno de los principios fundamentales de un hecho geográfico, como es la localización espacial- de lo que se ha venido sosteniendo como pérdida territorial por parte de Venezuela ante Colombia y al mismo tiempo sirve de gran apoyo a los comentarios y posición del Movimiento Independiente de Renovación; lo cual sintetizamos a continuación:

- 1.- La cuestión fronteriza con Colombia debe ser consecuencia de un acuerdo nacional.
- 2.- El país ha sufrido la pérdida de 600 mil Km². de los cuales 400 mil han sido con Colombia.
- 3.- Dada la existencia de un acuerdo firmado entre los dos

ex-presidentes, así como por los cancilleres de ambos países y sus respectivos embajadores, es necesario que el país conozca la posición de quienes aspiran a dirigir sus destinos; y como conclusión final sostienen en el documento que las discusiones sobre delimitación marítima entre Venezuela y Colombia deben postergarse hasta que sea demarcada la frontera terrestre, de la que depende la marítima y no al contrario.

- 4.- A Venezuela corresponde el exclusivo dominio del golfo en todas sus costas y aguas.
- 5.- Colombia debe reintegrarle a Venezuela los territorios: la vertiente occidental de los Montes de Oca y una parte de la Goajira, dado que históricamente el árbitro español sentenció que la frontera llegaba hasta donde termina los Montes de Oca y comienza el Valle de Upar.
- 6.- En cuanto a la Goajira, entre el hito No. 1 de Castilletes y el mar, aún no se ha definido por donde debe ir la línea.
- 7.- Se han perdido los siguientes territorios ante Colombia:
 - a) Goajira.
 - b) Río de Oro.
 - c) San Faustino.

d) Frontera llanera.

e) Base amazónico-orinoqueña.

Por otra parte, el Dr. Jorge Olavarria lejos de formular declaraciones aisladas e intermitentes como lo hicieron otros candidatos, presentó en un comunicado lo que él denominó PROYECTO DE DECLARACION DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA ACERCA DE LA CUESTION DE LA DELIMITACION DE LAS AREAS MARINAS Y SUBMARINAS CON LA REPUBLICA DE COLOMBIA (EN. D-11. 3-11-88).

En dicho comunicado el Dr. Jorge Olavarria, suscribe un mensaje en nombre de NUEVA REPUBLICA, partido del cual fue su candidato, cuya finalidad era lograr un entendimiento entre los candidatos a las elecciones nacionales del 4 de diciembre. En el mismo presenta un mapa ilustrativo de las áreas objeto de acuerdo y desglosa su declaración en una afirmación, cinco reafirmaciones, tres ratificaciones y cinco declaraciones, todos interpuestos según la ilación del planteamiento.

Podemos decir, que este proyecto de acuerdo, que hubiesen podido suscribir los candidatos presidenciales esto, elaborado en un lenguaje diáfano, apegado a la historia y a la jurisprudencia. No obstante, tuvo un efecto tardío, puesto que apareció en la recta final de la campaña electoral, en

donde inexorablemente privó el carácter declarativo y retórico por encima de un aspecto tan vital como es lo relativo a la Soberanía Nacional.

Por su parte, y en referencia al tema del Golfo, el Dr. Eduardo Fernández tuvo mayor presencia en EN, al expresar sus criterios sobre aquél en un artículo de opinión y cinco declaraciones de prensa. El 10-11-88 en el Cuerpo 0-1 expresó: Pérez aceptó compartir con Colombia el petróleo del Golfo.

De igual manera indicó que: "Es lamentable que Venezuela haya necesitado de un ex-presidente colombiano para enterarse que Carlos Andrés Pérez aceptó con su firma, que Colombia fuera co-propietaria de las riquezas petroleras del Golfo". Inistió nuevamente en hacer "...un llamado a su adversario de AD para que acepte el tema de la delimitación de áreas marinas y submarinas del Golfo de Venezuela en un encuentro televisivo cara a cara"(72).

Podemos señalar claramente que Copei venía reservando, como estrategia electoral -tal como una carta debajo de la manga-, para la recta final de la campaña, una información en la que, supuestamente, CAP, en su primer periodo de gobierno, conjuntamente con su embajador y su canciller habían firmado un documento en el cual se plasmaban algunos acuerdos entre

ambos presidentes en cuanto a las **dams** y su administración, fundamentalmente en materia petrolera.

A partir de esa información, EF arremetió vehementemente contra CAP en la búsqueda de lograr debilitarle la imagen / rastarle votos con un tema en el cual, si bien es cierto que CAP y AD se mantuvieron firmes en su decisión de no ir a ningún debate con El Tigre, no les quedó otra alternativa que responderle a EF, tanto CAP en su condición de candidato como otros voceros del partido AD, en los mismos estilos y vías usados por Copei; es decir, por medio de declaraciones que desmentían la supuesta existencia de ese documento, como por la vía de la propaganda y remitidos, que como ya hemos señalado, ubicó al problema del golfo en el centro de la campaña electoral de 1988.

Lo anterior queda evidenciado cuando EF expresa: "El documento firmado por Pérez prueba de manera inequívoca que él dio su conformidad y encontró aceptable que Colombia fuera considerada como co-propietaria de hidrocarburos situados en el centro mismo de El Golfo".(73).

Por otra parte EF, en otra información noticiosa en EN, indicó:

CAP OCULTA ALGO SOBRE EL GOLFO

"Quiero debatir, entre otras cosas para que aclare ante la opinión pública todo lo referente al Golfo de Venezuela, y a ese documento que firmó para complacer a la cancillería colombiana".(74).

Más adelante, en busca de que CAP cambiara de opinión en cuanto a su decisión de no debatir por televisión, EF expresó: "El candidato del gobierno no tiene el valor de ir conmigo a la TV a debatir sobre el Golfo de Venezuela".(75). Luego afirmó:

CAP CEDIO A COLOMBIA MIL KILOMETROS CUADRADOS

"... en esa negociación se incurrió en numerosas omisiones debilitando la defensa de integridad territorial venezolana (Sic)... se abandonó en manos de Colombia una extensión territorial de más de mil kilómetros cuadrados.(76). Esta última opinión de EF, se basa fundamentalmente en la tesis del padre Ojer, y a la cual EF le agregó que: El 23 de julio de 1976, reunidos en la draga 'Carabobo', en el río Arauca, los entonces presidentes de Venezuela y Colombia Carlos Andrés Pérez y Alfonso López Michelsen, y el Jefe del gobierno de Panamá, Omar Torrijos, emitieron una declaración conjunta en la que se comprometieron a comenzar los trabajos de demarcación en los Montes de Oca... se acogió la tesis más favorable a Colombia... que consistió en dividir los Montes

de Oca según la línea de divorcio de las aguas, lo que dejaba la ladera occidental de dichos montes bajo la jurisdicción colombiana".(77).

En una de sus últimas declaraciones en la proximidad de la fecha pautada para el proceso comicial, EF producto de las múltiples respuestas y aclaraciones que hicieran tanto CAP como el mismo partido, reorienta su posición en cuanto al supuesto acuerdo firmado en el pasado por CAP y López Michelsen, pero en ningún momento dejó de insistir en el tema, y a tales efectos, retoma lo que, a la luz de la realidad, es un hecho consumado y que no puede ser desmentido. En esta dirección señala que: "El (CAP) tomó una decisión como presidente de la República, que le concedió a Colombia la pretensión máxima que se podía tener en la demarcación de la frontera terrestre en la zona de los Montes de Oca, decisión que entregó a nuestros vecinos el dominio sobre las minas de CERREJON; sin preservar ni defender los intereses nacionales".(78).

Por parte de Copei, le correspondió a José Rodríguez Iturbe (Presidente de la Cámara de Diputados y ex-Presidente de la CARE), salir a la palestra pública con el objetivo de reforzar la posición que en torno al Golfo había venido asumiendo EF. El título de la información noticiosa mediante

la cual JRI expone los criterios de Copei dice:

COPEI REVELA PROPUESTA DE CAP SOBRE CONDOMINIO EN EL GOLFO

En una rueda de prensa convocada para tal efecto por el partido Copei, Rodríguez Iturbe, acompañado por Enrique Pérez Olivares y Luis Alberto Machado presentó el **MEMORANDUM CONFIDENCIAL** que data del año 1976 donde se evidencian las conversaciones CAP-MICHELSSEN sobre el Golfo. Rodríguez Iturbe formuló fuertes críticas al candidato de AD en los términos siguientes:

"La presentación de este documento obedece a la obligación patriótica que ha de poner en evidencia las tácticas de ocultamiento y de mentira que el comando de CAP emplea como fórmula sistemática de tratamiento del asunto... el país contempla atónito como con una lluvia diaria de millones en propaganda se pretende ocultar la verdad de la actitud complaciente que el gobierno de CAP tuvo con Colombia en relación a los derechos de Venezuela".(79).

Hemos resaltado esta frase de la declaración porque, al margen de que ésta fue formulada por un político considerado serio y responsable, en el contenido de su exposición emite frases que hacen referencia a prácticas en las cuales su partido no se ha quedado atrás. Diríamos entonces que, la campaña de informaciones y contra-informaciones -si es que así se le puede denominar- pasó de ser millonaria a multimillonaria. Ante ello las evidencias sobran